

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0601 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
<b>Programa:</b>	010 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
<b>Funcional:</b>	920 - Administración general

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Proponer, dirigir y revisar las políticas en materia fiscal y financiera para la consecución de los objetivos estratégicos de la Diputación Foral en el periodo 2015-2019, asignando los medios necesarios para su implementación, obteniendo una adecuada valoración del servicio prestado por parte de la ciudadanía.

Prestar el apoyo técnico necesario para la consecución de los objetivos departamentales por las distintas unidades del departamento, primando la eficiencia de dicho servicio.

### Evolución del diagnóstico de situación:

El Departamento de Hacienda y Finanzas gestiona el sistema tributario regulado en el Concierto Económico y provee los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos

En su gestión, el departamento cuenta con un nivel de satisfacción alto en lo que se refiere a los servicios que ofrece a la ciudadanía.

Una parte importante de la plantilla del departamento se acerca al final de su vida laboral, por lo que resulta importante implantar medidas para la captación de talento.

Por otro lado, resulta asimismo importante contar con recursos tecnológicos innovadores para cumplir los objetivos que tiene encomendados el departamento.

### Evolución de la necesidad:

El programa responde a la necesidad de dotar al departamento de los recursos personales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos y de gestión asignados al departamento

### Población objetivo:

Personal del departamento y ciudadanía

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Recursos de dirección para la toma de decisiones en el ámbito departamental y recursos del área de servicios generales para la implementación de los procesos necesarios para su consecución.

Recursos económicos.

Recursos informáticos.

Cuadro de mando.

### 2. Actividades/procesos a

Impulso del plan estratégico del departamento. Identificación de grupos de interés. Identificación de necesidades organizativas, de recursos humanos y tecnológicos.

Gestión de personal.

Gestión de presupuestos y contratación.

Promover la utilización de medios electrónicos en la administración tributaria y financiera.

Promover los intercambios de información.

Tramitación ordinaria de expedientes (condonaciones, denuncias, responsabilidad patrimonial, etc.)

Registro y archivo.

Tratamiento documental.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Organización departamental flexible, sensible a las demandas de la sociedad y de sus grupos de interés. Plantilla adecuada a las necesidades.

Asesoramiento.

Bienes y servicios derivados de la contratación administrativa.

Servicios transversales de administración electrónica.

Servicios de intercambio de información.

Política de protección de datos.  
Expedientes tramitados

**Marco regulador del Programa:**

Legislación administrativa general, tributaria y financiera

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019**

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

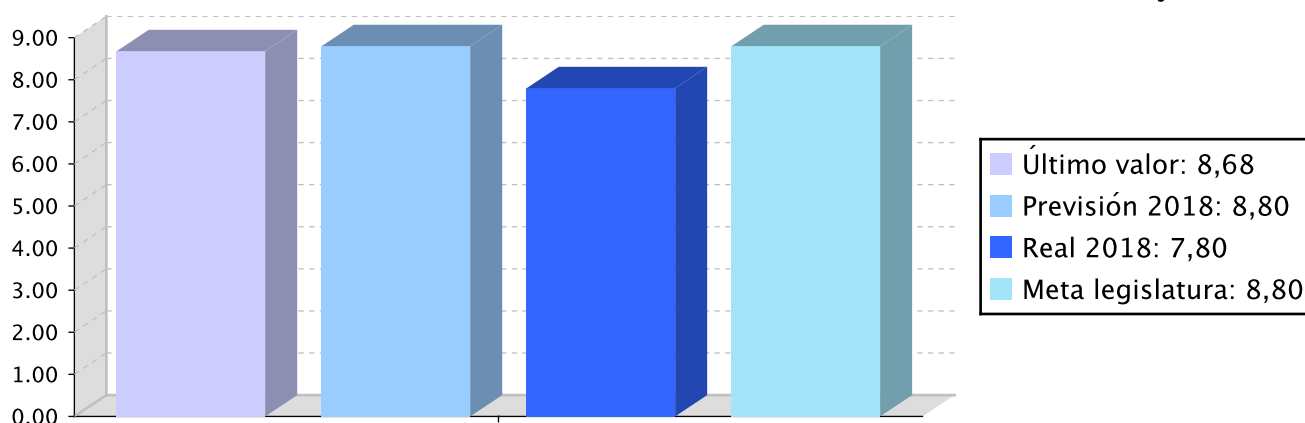
**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	8,68	8,80	7,80	8,80

**Tendencia**

Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación – Porcentaje



**Memoria**

El programa contribuye a la consecución del objetivo anual desarrollando los sistemas de interoperabilidad e intercambios de información.

En el marco del convenio con las Haciendas Forales, en marzo de 2018 se ha terminado con el proceso de diseño de los modelos de INFORME 3 RENUNCIA EXENCIÓN IVA e INFORME 10 COMPROBACIÓN IVAS SOPORTADOS. Se ha publicitado su puesta a disposición a través de la web del Departamento y se han habilitado accesos para usuarios autorizados por las otras Haciendas Forales.

Dentro del convenio con el Gobierno Vasco se ha avanzado en la formulación de las propuestas de intercambio de datos con la Inspección de Trabajo, en la validación de los suministros recibidos por el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos del País Vasco y en la 1ª recepción de información del Registro de Contratos de Arrendamiento establecido en la Ley 3/2015, de Vivienda del País Vasco.

La desviación del indicador Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación obedece a que la deuda afluída ha disminuido en un 5,7% y a que la recaudación líquida ha aumentado un 4,9%.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Implementación y desarrollo de sistemas de interoperabilidad e Intercambio de información

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>107.465,76</b>	<b>107.465,76</b>	<b>99.543,98</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Colaboración y coordinación con las Haciendas para el intercambio de datos relevantes en la lucha contra el fraude	53.732,88	53.732,88	49.771,99		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Colaboración con otras instituciones y agentes para obtener datos relevantes en la prevención y persecución del fraude fiscal	53.732,88	53.732,88	49.771,99		100,00

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

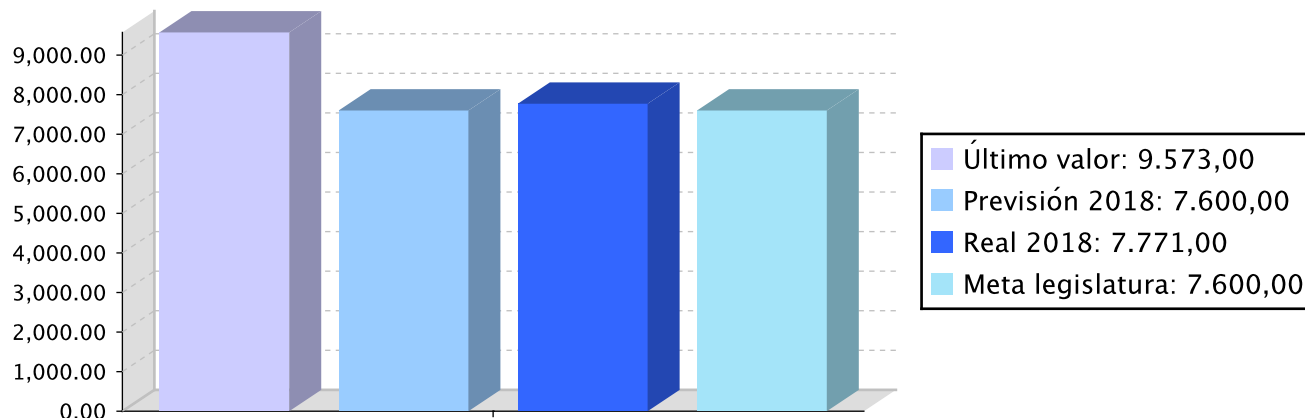
**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

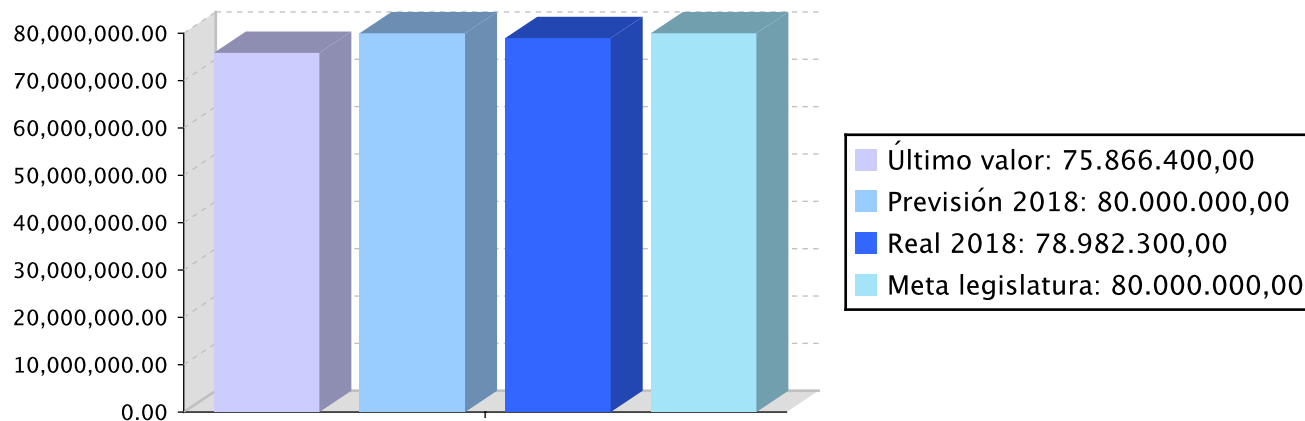
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Número de horas brutas de formación de la plantilla	Número	9.573,00	7.600,00	7.771,00	7.600,00
Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos	Euros	75.866.400,00	80.000.000,00	78.982.300,00	80.000.000,00
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	77,05	75,00	74,25	75,00

### Tendencia

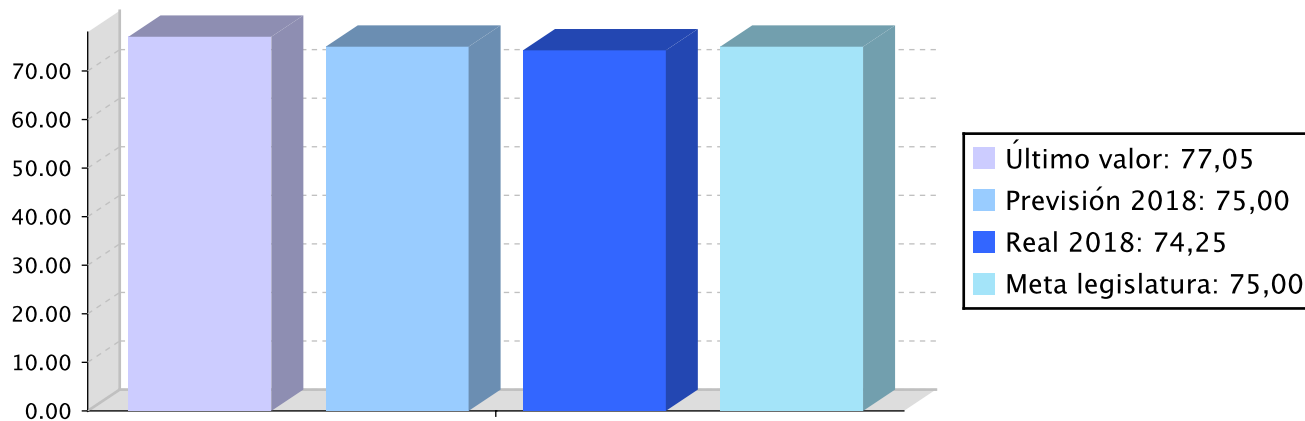
Número de horas brutas de formación de la plantilla – Número



Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos – Euros



Porcentaje de trámites registrados electrónicamente – Porcentaje



## Memoria

1) En lo que se refiere al desarrollo de procesos de toma de decisión:

- Se han incorporado al cuadro de mando los datos de gestión e inspección.

- Se han desarrollado reuniones formales e informales con los grupos de interés:

o Gobierno Vasco, Departamentos, Haciendas Forales, Ayuntamientos

o Asociaciones y organizaciones: Adegui, Cámara de Comercio, Asesorías y Gestorías, Colegio de Economistas, Colegio de Abogados

o Sector educativo: Universidades, Centros de Formación Profesional, Ikastolas

o Centros tecnológicos

2) En aras a configurar una organización flexible y transversal:

- En marzo se reunió el equipo directivo con todos los mandos del departamento para exponer los resultados 2017 y objetivos 2018.

- Se ha utilizado la intranet departamental como instrumento de difusión de información, instrucciones y manuales para el personal y los servicios del departamento: entre otros textos y servicios, se han publicado el manual y novedades en el uso de Ebatzi (aplicación de tramitación de disposiciones); el sistema de doble notificación de personas físicas implantado por mandato de la Ley 39/2015; nuevos criterios para la presentación y notificación de respuestas a consultas de la ciudadanía; Código de Conducta y Marco de Integridad Institucional aplicable a ayudas y subvenciones; Instrucciones para la tramitación de expedientes de revisión de actos nulos, revocación y declaración de lesividad. eAdministración; estadísticas de evolución de colectivos obligados y de las notificaciones electrónicas; registros Mercantil y de la Propiedad; HARA! boletín del Plan de Lenguas; planes de actuación (Plan de Comprobación Tributaria 2018); y otros

- Euskaraldia. El departamento organizó dentro del Plan Lingüístico anual en sus oficinas, la iniciativa Euskaraldia, consistente en una experimentación personal y colectiva de nuevos hábitos lingüísticos, dirigida a contribuyentes y personal propio. Durante los 11 días que duró la iniciativa, el 28,6% de las conversaciones en los mostradores se realizó en euskera, así como el 33,01% de las conversaciones telefónicas a través del 902. En total, participaron 250 personas del departamento. A pesar de la diferente respuesta según los servicios, esta experimentación de nuevos hábitos lingüísticos, ha incidido positivamente en la motivación, actitud y comportamiento lingüístico del personal, por lo que se prevé que facilite en el futuro la implantación de nuevas medidas lingüísticas.

3) En el ámbito de la administración electrónica:

- Se ha aprobado el plan informático del departamento para 2018, formalizando los encargos correspondientes con IZFE.

- Se ha implementado el servicio Giltza de Izenpe para gestionar la identificación y firma electrónicas. Se han puesto en marcha los servicios de expedición del nuevo sistema B@k-Q de identificación y firma electrónica cualificada y el servicio de migración de la clave electrónica a la B@k-Q. Se ha realizado una campaña informativa a través de la web departamental de los sistemas de identificación admitidos y, en particular de las características del nuevo sistema de firma e identificación B@k-Q.

- Se ha cumplido con el objetivo de implementación a 1 de enero de la aplicación Ebatzi para la gestión de todas las órdenes forales, resoluciones de dirección y resoluciones de Secretaría Técnica, siendo el Departamento de Hacienda y Finanzas pionero en la utilización de esta aplicación corporativa.

- Se ha suscrito un convenio de colaboración con el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Gipuzkoa y Álava al objeto de facilitar el cumplimiento de la obligación de relacionarse con el Departamento por medios electrónicos (obligaciones tributarias, recepción de notificaciones electrónicas, etc.) por parte de las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal, simplificando los trámites para la inscripción de las oportunas representaciones en el censo de representación tributaria.

- El Departamento de Hacienda y Finanzas participa activamente en el convenio de interoperabilidad de 2018 suscrito con el Gobierno Vasco que incluye todo el sector público de la Administración General del País Vasco, Diputaciones Forales y entidades locales. Este convenio permite el intercambio de datos con todo el Estado y se basa en la plataforma de interoperabilidad NISAE que desarrolla IZENPE. Asimismo, a lo largo de 2018, se han suscrito 4 nuevos convenios de intercambio y cesión de información tributaria y actualizado dos protocolos con los Departamentos de la propia Diputación Foral. En cuanto a los suministros, se han formalizado 30 nuevos suministros de información con otras administraciones públicas entre los que cabe destacar los datos tributarios remitidos al Ministerio para la Transición Ecológica -antes Ministerio de Energía, Turismo y Administración Digital- para hacer frente a las solicitudes de Bono Social Eléctrico.

- Finalmente, se viene trabajando con IZFE en el desarrollo del diseño de un nuevo aplicativo de gestión de condonaciones que será a su vez piloto del nuevo gestor documental. Se ha avanzado en la adaptación al expediente electrónico.

## Memoria

4) En lo que al Indicador Porcentaje de trámites registrados electrónicamente se refiere, este año el porcentaje ha sido inferior al alcanzado el año anterior ya que, a pesar de que el volumen total de trámites electrónicos ha sido mayor, ha disminuido su valor porcentual respecto a los tramitados por medios convencionales, debido fundamentalmente a la presentación durante el último trimestre del año de reclamaciones por maternidad/paternidad correspondientes a personas físicas, que no están obligadas a la tramitación electrónica.

5) En lo que concierne a la Acción 4.1 Gestionar las incorporaciones derivadas de los distintos sistemas de selección de la Línea de Actuación Diseño y desarrollo de planes de oferta pública de empleo y de adquisición de competencia en la plantilla, se acordó que fuera desarrollada por el Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de toma de decisión. Cuadro de mando

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>53.732,88</b>	<b>53.732,88</b>	<b>49.771,96</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Seguimiento y control de la ejecución del plan estratégico departamental	26.866,44	26.866,44	24.885,98		91,00
<b>1.2 Acción</b>					
Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés	26.866,44	26.866,44	24.885,98		91,00

#### 2. Línea de Actuación:

Puesta en marcha de un nuevo modelo de trabajo basado en organización flexible y transversalidad

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>80.599,32</b>	<b>80.599,32</b>	<b>74.657,97</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Compartir el proyecto con las personas colaboradoras y trabajadoras de la organización	26.866,44	26.866,44	24.885,98		95,00
<b>2.2 Acción</b>					
Implementar recursos de información y colaboración fomentando la participación	53.732,88	53.732,88	49.771,99		91,00

### 3. Línea de Actuación:

Administración Electrónica. Plan informático. Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Proyecto Zerga. Proyecto Kontua . Los presupuestos como herramienta de impulso a las líneas estratégicas

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.925.818,40</b>	<b>5.925.818,40</b>	<b>5.277.189,27</b>		
<b>3.1 Acción</b>					
Desarrollar y mantener los sistemas de identificación, representación, comunicaciones y notificaciones electrónicas	1.345.750,76	1.345.750,76	1.302.382,57		91,00
<b>3.2 Acción</b>					
Desarrollar campañas para facilitar la adaptación a los medios telemáticos de los colectivos obligados	53.732,88	53.732,88	49.771,99		91,00
<b>3.3 Acción</b>					
Coordinación y apoyo del desarrollo informático del departamento	4.526.334,76	4.526.334,76	3.925.034,71		91,00

### 4. Línea de Actuación:

Diseño y desarrollo de planes de oferta pública de empleo y de adquisición de competencias en la plantilla

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>53.732,88</b>	<b>53.732,88</b>	<b>49.771,96</b>		
<b>4.1 Acción</b>					
Gestionar las incorporaciones derivadas de los distintos sistemas de selección.	26.866,44	26.866,44	24.885,98		50,00
<b>4.2 Acción</b>					
Definir los conocimientos y destrezas clave y proponer la selección de personal conforme a los perfiles que se determinen	26.866,44	26.866,44	24.885,98		100,00

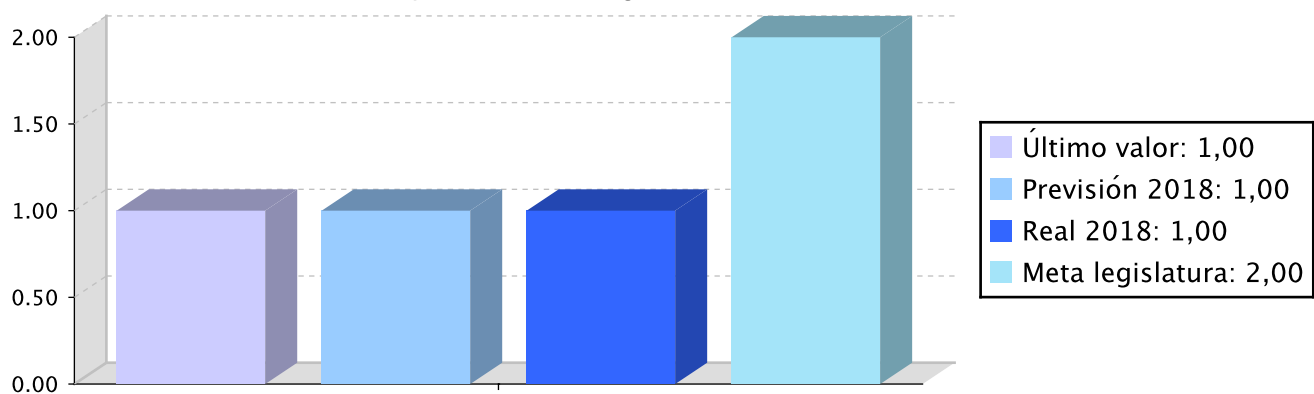
#### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Prestar apoyo técnico para el correcto desenvolvimiento de las distintas unidades del departamento

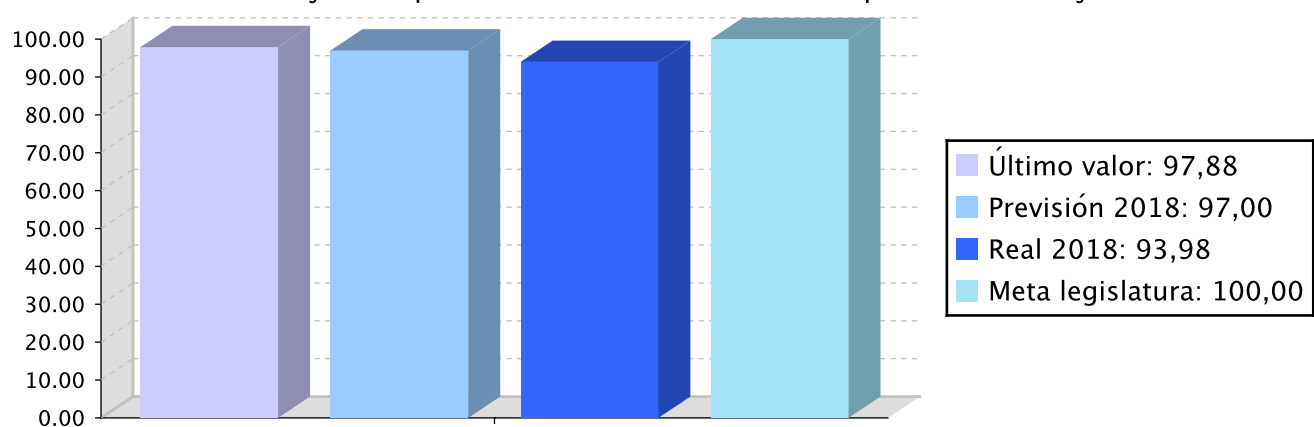
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Implementación de aplicaciones de gestión de procedimientos (Gestión de disposiciones y Gestión de procedimientos generales)	Número	1,00	1,00	1,00	2,00
Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo	Porcentaje	97,88	97,00	93,98	100,00
Gasto corriente para el mantenimiento de locales en relación con los puestos de trabajo	Euros	2.750,00	2.900,00	2.740,00	2.900,00

### Tendencia

Implementación de aplicaciones de gestión de procedimientos (Gestión de disposiciones y Gestión de procedimientos generales) – Número

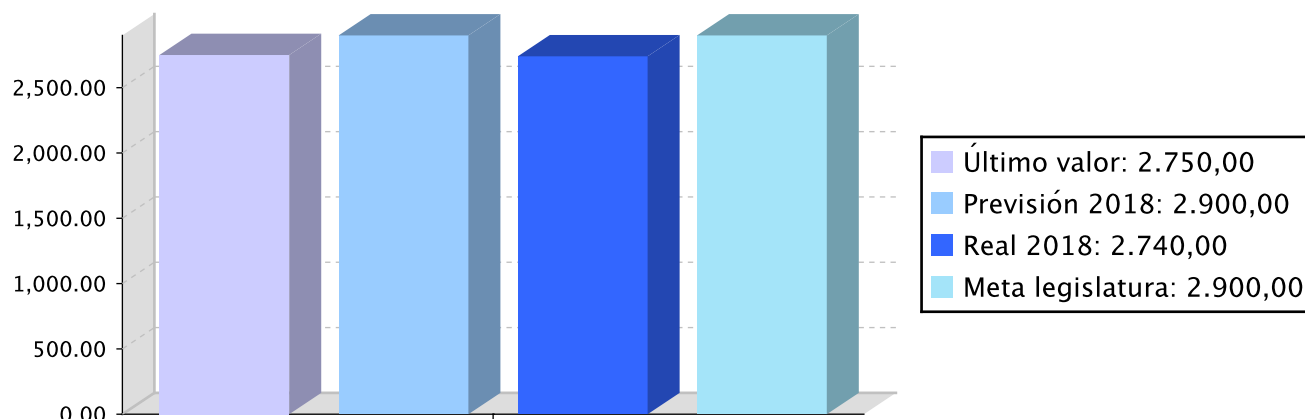


Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo – Porcentaje





Gasto corriente para el mantenimiento de locales en relación con los puestos de trabajo – Euros



## Memoria

### 1) Personal

El Plan de Formación departamental para 2018 preveía la celebración de 4 cursos sobre materias específicas destinadas a distintos ámbitos de la actividad departamental. A lo largo del año se han organizado 3 de los cursos previstos y se han incorporado al programa 3 nuevos cursos, 2 de ellos de la UPV relacionados con el Concierto Económico y el tercero sobre Urbanismo. De los 6 cursos impartidos, el número total de asistentes ha sido de 193, las horas de impartición de acciones formativas 72,5, resultando un total de 2.121,5 horas de formación.

A lo largo del año se han gestionado unos 75 movimientos del personal (plazas cubiertas por persona diferente) y se han tramitado modificaciones de RPT.

Otras acciones de asistencia al departamento en materias de personal han sido: Firmas electrónicas: 189 firmas renovadas o dadas de alta en 2018; 5 actos de acogida de otros tantos grupos de personas de nueva incorporación; Plantilla orgánica: estudio de diferentes escenarios para los próximos años para adoptar medidas adecuadas a la renovación de plantillas por jubilación entre otros.

### 2) Oficinas

Se han realizado las obras de reforma de las plantas 9ª y 10ª de Errotaburu-1 para destinarlas a oficinas del departamento.

### 3) Presupuesto

Se ha cumplido el plan de contratación anual previsto.

El acondicionamiento como oficinas de las plantas 9ª y 10ª en el edificio de Errotaburu-1 se ha realizado en los plazos de ejecución previstos, tanto en el referente a la obra como en lo relativo a los suministros necesarios para su puesta en funcionamiento.

### 4) Tramitación de expedientes

Se viene cumpliendo puntualmente con la tramitación e impulso de disposiciones y expedientes asignados al Departamento.

Entre otros tipos de expedientes: han sido aprobadas y tramitadas 662 Órdenes Forales, 826 Resoluciones y 177 Acuerdos del Consejo de Gobierno; se han tramitado 212 de denuncias y se han tramitado y resuelto 412 expedientes de condonación de sanciones: se han resuelto 36 expedientes de responsabilidad patrimonial; han sido resueltas 283 demandas de quejas y sugerencias; han tenido entrada 12 resoluciones de cambio de sexo; se han difundido 14 expedientes de ejecución de sentencias. Otras tramitaciones: se ha realizado el sorteo de listas para peritos terceros y se han tramitado designaciones de peritos; tramitado expediente del Ararteko; entre otros.

La desviación en el grado de ejecución del indicador Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo obedece a que ha habido 25 expedientes de condonaciones que han superado el plazo de tramitación debido, fundamentalmente, a que se han analizado y adoptado nuevos criterios para su resolución (IVA sujeto pasivo, presentaciones no telemáticas de distintos impuestos) y 3 recursos de reposición competencia del Consejo de Gobierno Foral, lo que ha dificultado su tramitación y notificación en plazo.

## Memoria

### 5) Servicios generales

Se viene respondiendo puntualmente por parte de los servicios de registro y archivo, almacén reprografía, biblioteca, captura de datos y traducción.

6) La acción relativa al Cambio de paradigma en el tratamiento de la natalidad no se ha ejecutado al considerarse que se trata de un objetivo interinstitucional que debe abordarse de forma conjunta con el Gobierno Vasco.

En el IV plan interinstitucional de apoyo a las familias en Euskadi 2018/2022 se plantea la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional, en el marco del Consejo Vasco de Finanzas, para analizar las posibilidades de crear un sistema de prestaciones económicas para las familias con hijas o hijos que integre las deducciones por descendientes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y las ayudas directas que concede el Gobierno Vasco, al objeto de avanzar en el cumplimiento del artículo 10.5 de la Ley 13/2008, de Apoyo a las Familias.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Implementación de la política de personal del departamento

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>53.732,88</b>	<b>53.732,88</b>	<b>49.771,96</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Gestión de sustituciones; adecuación RPT; asistencia a unidades del departamento	26.866,44	26.866,44	24.885,98		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Plan de formación departamental	26.866,44	26.866,44	24.885,98		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Reparación, conservación y mantenimiento de locales e instalaciones

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.038.992,88</b>	<b>3.006.510,37</b>	<b>2.980.559,33</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Realizar los servicios de mantenimiento de locales e instalaciones	993.466,44	1.960.983,93	1.844.039,10		91,00
<b>2.2 Acción</b>					
Controlar la eficiencia de los servicios externalizados (seguridad, limpieza)	1.045.526,44	1.045.526,44	1.136.520,23		91,00

**3. Línea de Actuación:**  
Gestión del presupuesto

<b>Créditos de Pago</b>					
	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>127.465,76</b>	<b>107.465,76</b>	<b>99.543,98</b>		
<b>3.1 Acción</b> Tramitación y control de los expedientes de contratación	53.732,88	53.732,88	49.771,99		100,00
<b>3.2 Acción</b> Tramitación contable y control de ejecución de contratos de suministros	53.732,88	53.732,88	49.771,99		100,00
<b>3.3 Acción</b> Cambio del paradigma en el tratamiento de la natalidad	20.000,00				0,00

**4. Línea de Actuación:**  
Mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de expedientes

<b>Créditos de Pago</b>					
	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>203.032,20</b>	<b>223.032,20</b>	<b>212.692,39</b>		
<b>4.1 Acción</b> Nuevo aplicativo de tramitación de disposiciones. Implementación	26.866,44	26.866,44	24.885,98		100,00
<b>4.2 Acción</b> Nuevo aplicativo de tramitación de expedientes de condonación. Definición	26.866,44	26.866,44	24.885,98		100,00
<b>4.3 Acción</b> Tramitación e impulso de las disposiciones del departamento y de los expedientes asignados	149.299,32	149.299,32	132.853,84		100,00
<b>4.4 Acción</b> Cambio del paradigma en el tratamiento de la natalidad		20.000,00	30.066,59		35,00

**5. Línea de Actuación:**  
Implementación de servicios generales

<b>Créditos de Pago</b>					
-------------------------	--	--	--	--	--

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.153.185,04</b>	<b>2.153.185,04</b>	<b>1.976.122,98</b>		
<b>5.1 Acción</b>					
Servicios de registro de entradas y salidas y archivo de documentos	429.863,04	429.863,04	398.175,83		100,00
<b>5.2 Acción</b>					
Servicios de almacen, reproducción, biblioteca	429.863,04	429.863,04	398.175,83		91,00
<b>5.3 Acción</b>					
Servicios de captura de datos	1.185.993,20	1.185.993,20	1.080.227,35		91,00
<b>5.4 Acción</b>					
Servicios de traduccion	107.465,76	107.465,76	99.543,97		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

De acuerdo con la transversalidad de género recogida en el II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se han desarrollado acciones para crear las condiciones que permitan impulsar cambios significativos en la organización con el fin de propiciar un posicionamiento favorable de las personas que la forman ante la igualdad y la sostenibilidad de la vida. En este sentido, se debe continuar con el trabajo iniciado para afianzar los logros alcanzados y, sobre todo, abordar los retos pendientes.

**Cuantificación:** 18.337,24 ( 0,17 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

El diputado ha difundido una circular sobre los criterios lingüísticos para el traslado de oficinas del departamento. Se ha organizado una jornada de buenas prácticas lingüísticas dirigida a subdirectorías y jefaturas de servicio, sección y negociado, en torno a las razones del impulso del uso del euskera por parte de la Administración Foral. Finalmente, se ha puesto en marcha en el departamento la iniciativa Euskaraldia, para la promoción de las relaciones habladas en euskera entre el personal.

**Cuantificación:** 278.750,76 ( 2,56 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.4. Acogida	( 5,88 % )	1.4.2. Atención presencial	50,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 5,88 % )	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	( 23,53 % )	3.2.1. Herramientas de información y comunicación	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
3.3. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 11,76 % )	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 17,65 % )	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera	100,00
		3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Se garantizará la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
4.1. Gestión de personal	( 5,88 % )	4.1.1. Gestión de personas	100,00
4.2 Formación profesional	( 5,88 % )	4.2.2. Gestión de cursos	100,00
5.1. Administración	( 5,88 % )	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...).	( 11,76 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.	100,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	( 5,88 % )	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.721.908,00	2.721.908,00	2.589.306,98	2.589.306,98	2.589.306,98	95,13
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.580.821,00	3.580.821,00	3.471.242,75	3.471.242,75	3.454.224,47	96,46
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	2.000,00	2.000,00	630,45	630,45	630,45	31,52
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>6.304.729,00</b>	<b>6.304.729,00</b>	<b>6.061.180,18</b>	<b>6.061.180,18</b>	<b>6.044.161,90</b>	<b>95,87</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	4.493.029,00	5.460.546,49	5.416.504,24	5.414.478,43	4.825.463,90	88,37
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>4.493.029,00</b>	<b>5.460.546,49</b>	<b>5.416.504,24</b>	<b>5.414.478,43</b>	<b>4.825.463,90</b>	<b>88,37</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>10.797.758,00</b>	<b>11.765.275,49</b>	<b>11.477.684,42</b>	<b>11.475.658,61</b>	<b>10.869.625,80</b>	<b>92,39</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	593.247,24	1.996.059,72		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.192.200,33	2.262.024,14		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		630,45		
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.785.447,57</b>	<b>4.258.714,31</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.765.487,57	1.059.976,33		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>3.765.487,57</b>	<b>1.059.976,33</b>		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>5.550.935,14</b>	<b>5.318.690,64</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>47,18</b>	<b>45,21</b>		





<b>PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>					
<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	27.500,00	27.500,00	1.246.701,65	4.533,46	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>27.500,00</b>	<b>27.500,00</b>	<b>1.246.701,65</b>	<b>4.533,46</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>27.500,00</b>	<b>27.500,00</b>	<b>1.246.701,65</b>	<b>4.533,46</b>	

## Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
**Sección:** 0610 - Dirección General de Hacienda  
**Programa:** 100 - Administración Tributaria  
**Funcional:** 932 - Gestión del sistema tributario

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Gestionar las contribuciones de las personas adaptándolas a su capacidad económica, para proveer los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

### Evolución del diagnóstico de situación:

La mayor parte de los recursos tributarios que gestiona la Diputación Foral de Gipúzkoa se declaran e ingresan de forma voluntaria, aunque pervive un porcentaje de fraude a perseguir.

### Evolución de la necesidad:

Desarrollar nuevas facilidades para coadyuvar al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, al tiempo que se desarrollan herramientas y líneas de trabajo dirigidas a la obtención de información, prevención y persecución del fraude.

### Población objetivo:

Personas y entidades que residen u operan en Gipuzkoa.  
Otros intervinientes: Entidades colaboradoras.

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Recursos personales. Recursos económicos. Recursos informáticos. Subcontrataciones.

### 2. Actividades/procesos a

Servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y actuaciones de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones, apoyándose en medios informáticos modernos.  
Servicios de consultoría. Servicios telemáticos. Servicios de campaña.  
Elaborar el plan anual de comprobación e implementarlo.  
Actuación conjunta de las haciendas forales.  
Intercambio de información.  
Gestión de datos.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de comprobación.  
Plan conjunto de las haciendas forales.  
Convenios de intercambio de información.  
Herramientas telemáticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria, mercantil, civil, laboral y penal. Derecho internacional.  
Legislación administrativa general.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

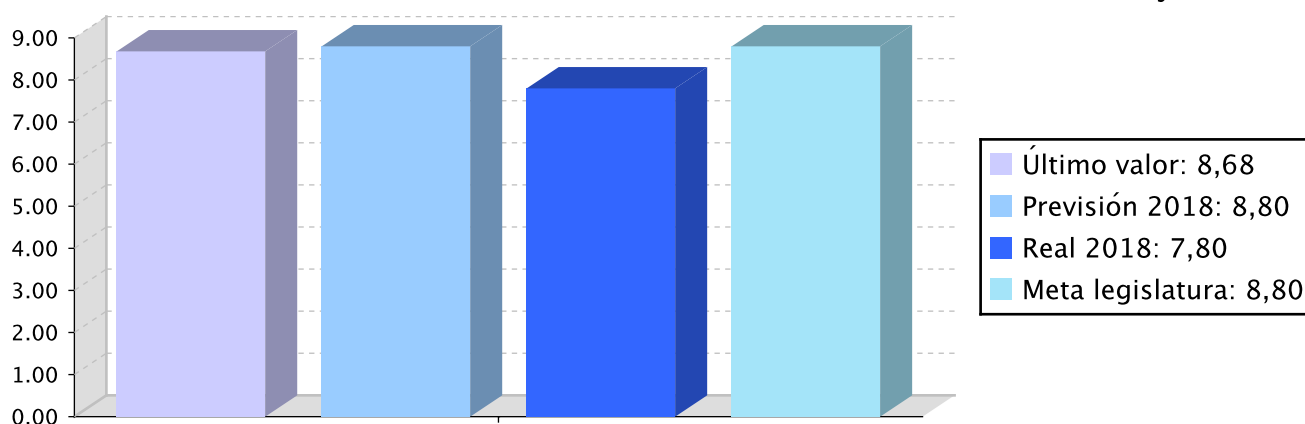
### Proyecto Estratégico:

**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal

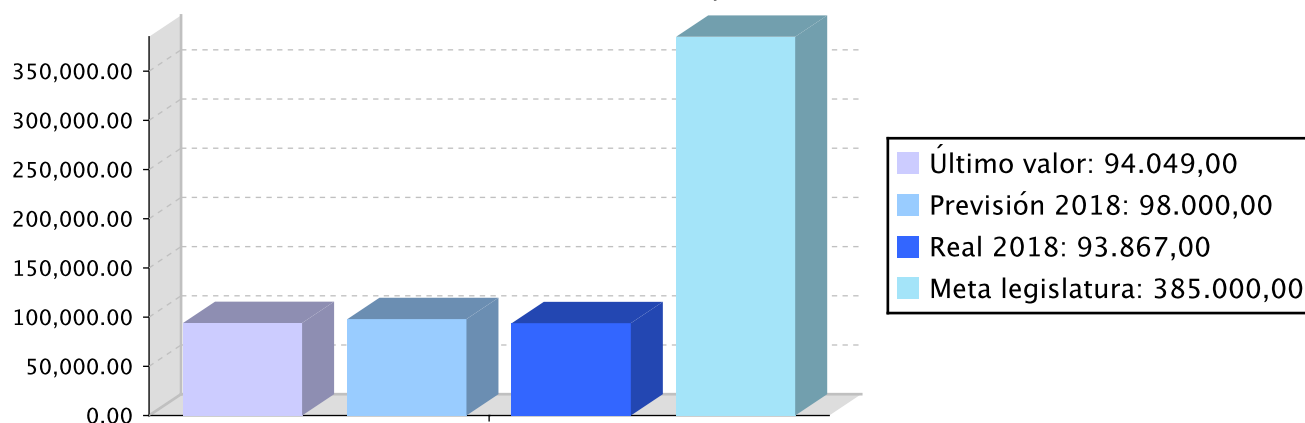
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	8,68	8,80	7,80	8,80
Número de actuaciones del Plan de Comprobación Tributaria	Número	94.049,00	98.000,00	93.867,00	385.000,00
Previsión del importe descubierto por la inspección	Euros	98.635.100,00	107.500.000,00	101.920.000,00	420.308.000,00

### Tendencia

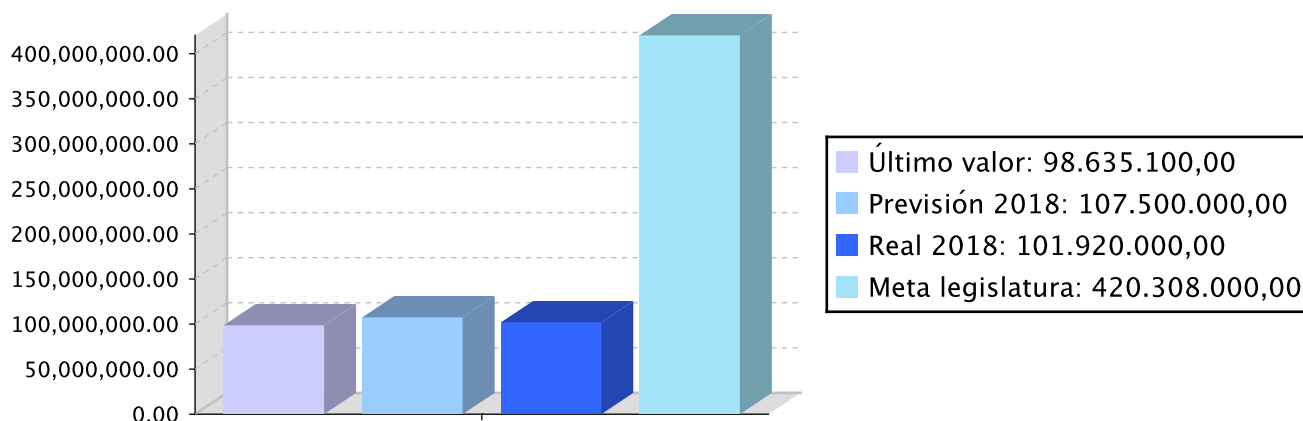
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación – Porcentaje



Número de actuaciones del Plan de Comprobación Tributaria – Número



Previsión del importe descubierto por la inspección – Euros



## Memoria

Se han definido y aprobado el Plan conjunto de lucha contra el fraude, el Plan anual de Inspección y el Plan de comprobación que recoge las actuaciones de Gestión, Inspección y Recaudación. Asimismo se ha informado al Consejo de Gobierno y a las Juntas Generales. A lo largo del ejercicio se han ejecutado las distintas líneas aprobadas.

Finalmente, se ha realizado el informe de resultados de la lucha contra el fraude 2017 y se ha informado a las Juntas Generales.

La desviación del indicador Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación obedece a que la deuda aflorada ha disminuido en un 5,7% y a que la recaudación líquida ha aumentado un 4,9%.

En lo que se refiere al grado de ejecución del presupuesto asignado a la Definición del Plan Conjunto de Lucha contra el fraude, el dato obedece al incremento de dotación para los proyectos SII y Tiket-Bai. Ambos proyectos evolucionan correctamente, sin embargo, no se han abonado en su totalidad.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Definición, con compromisos de resultados medibles, y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y planes conjuntos de lucha contra el fraude

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>814.506,58</b>	<b>1.414.506,58</b>	<b>1.161.709,68</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Definición del Plan de Comprobación Tributaria	459.451,78	459.451,78	468.853,94		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Definición del Plan de Inspección	115.027,40	115.027,40	108.100,17		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.3 Acción</b>					
Definición del Plan Conjunto de Lucha contra el fraude	240.027,40	840.027,40	584.755,57		100,00

**2. Línea de Actuación:**

Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>115.027,40</b>	<b>115.027,40</b>	<b>108.100,17</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Elaboración del informe de resultados del Plan conjunto de lucha contra el fraude, y determinación de los datos para la propuesta de cada plan.	115.027,40	115.027,40	108.100,17		100,00

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

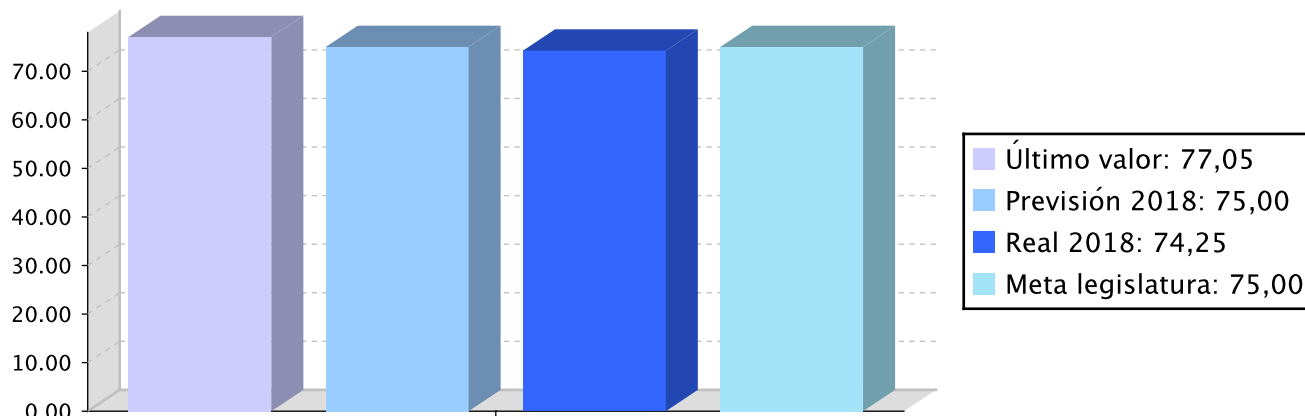
**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	77,05	75,00	74,25	75,00

**Tendencia**

Porcentaje de trámites registrados electrónicamente – Porcentaje



## Memoria

Destacan los siguientes proyectos de innovación tecnológica:

- Zerga, plataforma de gestión de declaraciones y escritos en la nube. Se está trabajando para poder completar en enero de 2019 todos los modelos periódicos. No obstante, se ha retrasado su ejecución.

- Kontua. Se ha encargado a IZFE el desarrollo del tramitador, proyecto necesario para el despliegue Kontua, que deberá estar finalizado en 2020. Si bien su grado de avance es correcto, la ejecución del presupuesto se ha retrasado.

- Big Data. Están encargados dos proyectos: de relaciones y de análisis y tratamiento de la información recibida a través del SII.

- Sistema SII: está en real la recepción de información.

- Proyecto Tiket-Bai. Se ha autorizado en JJGG el proyecto de convenio con el Gobierno Vasco, con la Hacienda de Navarra y con las diputaciones forales de Araba y Bizkaia para impulsar conjuntamente este proyecto.

Destacar en este punto una iniciativa de colaboración entre el departamento de Hacienda y Finanzas y el máster de márketing y tecnología de la ESTE. Un grupo de alumnos procedentes de distintos países que han aportado sus conocimientos y su investigación al proyecto Tiket-Bai. Se están analizando las propuestas presentadas para, en su caso, incorporar al proyecto los elementos de interés que se puedan aplicar.

Si bien su grado de avance es correcto, la ejecución del presupuesto se ha retrasado.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Administración Electrónica. Plan informático. Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Proyecto Zerga. Proyecto Kontua. Los presupuestos como herramienta de impulso a las líneas estratégicas

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.322.679,18</b>	<b>3.322.679,18</b>	<b>1.936.671,35</b>		
<b>1.1 Acción</b> Desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de presentación y gestión de declaraciones tributarias (Proyecto Zerga: Fase 1)	1.457.651,78	1.457.651,78	1.057.506,38		80,00
<b>1.2 Acción</b> Análisis y desarrollo de una solución informática para la gestión de la recaudación (Proyecto Kontua)	1.615.027,40	1.615.027,40	872.555,37		100,00
<b>1.3 Acción</b> Proyecto Big Data	250.000,00	250.000,00	6.609,60		100,00

#### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>8.943.273,01</b>	<b>3.500.000,00</b>
<b>1.1 Acción</b> Desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de presentación y gestión de declaraciones tributarias (Proyecto Zerga: Fase 1)	8.500.000,00	5.293.273,01	
<b>1.2 Acción</b> Análisis y desarrollo de una solución informática para la gestión de la recaudación (Proyecto Kontua)	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00
<b>1.3 Acción</b> Proyecto Big Data	150.000,00	150.000,00	

#### Actuación operativa del Departamento

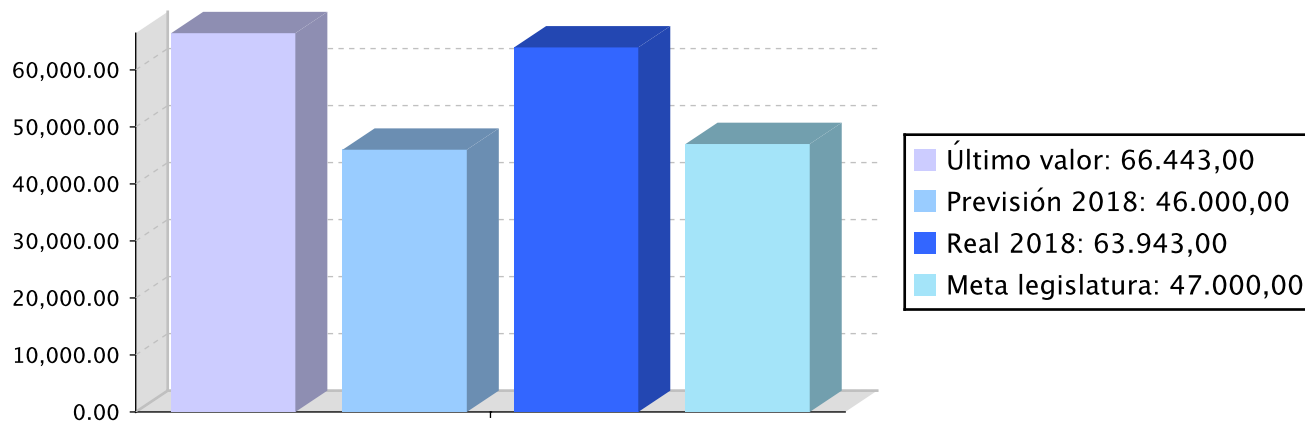
**Objetivo anual:** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Nº de liquidaciones tributarias	Número	66.443,00	46.000,00	63.943,00	47.000,00
Nº de actuaciones inspectoras	Número	761,00	700,00	1.155,00	735,00

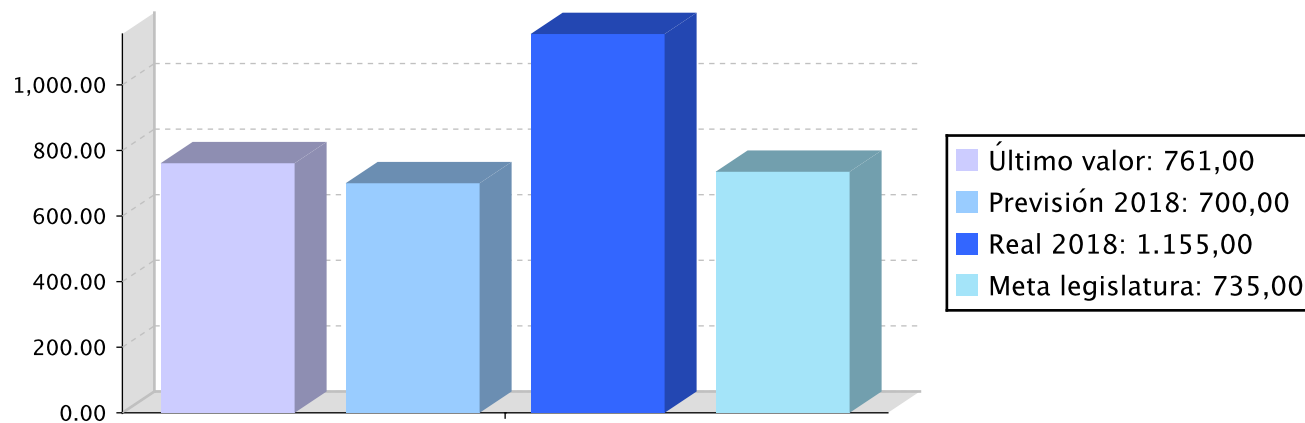
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Nº de actuaciones de recaudación, aplazamientos y concursos	Número	136.585,00	134.159,00	128.176,00	135.000,00

### Tendencia

Nº de liquidaciones tributarias - Número

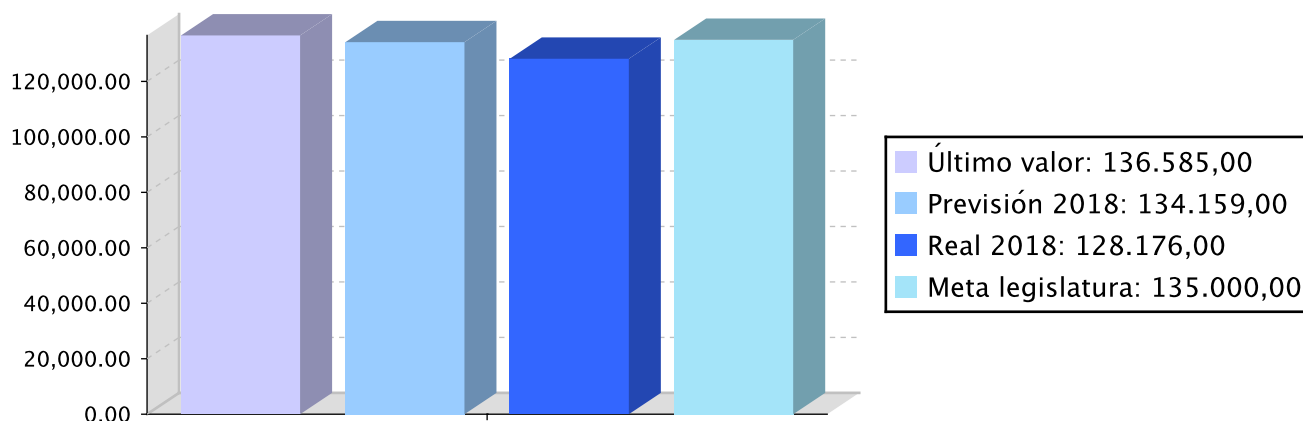


Nº de actuaciones inspectoras - Número





Nº de actuaciones de recaudación, aplazamientos y concursos – Número



## Memoria

1) Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributaria:

- Se ha realizado la campaña de Renta, en la que se introduce como novedad importante la puesta en marcha de Zergabidea para este impuesto.
- Se ha facilitado la declaración del Impuesto sobre Sociedades mediante la utilización de la plataforma Zergabidea.
- Se han puesto en marcha los procedimientos necesarios para desarrollar en 2019 un proyecto piloto para crear la declaración mecanizada de IVA en 2020.
- Se han realizado los trabajos de preparación para poder solicitar la rectificación de IRPF por la sentencia del Tribunal Supremos referente a las prestaciones por maternidad.
- Se ha enviado a todo el colectivo obligado a presentar las declaraciones informativas un documento explicativo para facilitar su cumplimentación y se ha elaborado para ese colectivo un documento de preguntas más frecuentes también para facilitar esa información.

2) En lo que se refiere a las acciones de control desarrolladas:

A) En el área de gestión:

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre el número de actuaciones de gestión ha sido de 63.871, un -3,9 % en comparación con las 66.443 actuaciones del mismo periodo de 2017 y un 96,8 % del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2018.

El importe de dichas actuaciones asciende a 138.691.345 euros, superando en un 5,6% el importe de 131.366.037 euros para el mismo periodo en 2017 y un 123,7% del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2018.

B) En el ámbito de recaudación:

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre:

- Actuaciones dirigidas a asegurar el cobro de la deuda: 111.524 actuaciones.
- Actuaciones concursales: 6.132 actuaciones
- Expedientes de aplazamiento y fraccionamientos: 30.000 expedientes.

C) En el ámbito de inspección:

Actuaciones de inspección. Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre de actas de inspección ha sido de 1155. Supone un grado de cumplimiento del 144,4% sobre las previsiones Plan de Comprobación del ejercicio 2018 y un 42,8% de incremento respecto a 2017.

Hay que señalar que parte de este incremento se debe a la nueva forma de cuantificar las actas de inspección, a la hora de homogeneizar los datos del plan conjunto de lucha contra el fraude: ahora se computan como 1 cada concepto y periodo y antes se computaba como 1 cada acta, con independencia que en la misma se regularizaran cinco ejercicios de un mismo impuesto.

4) La desviación en la ejecución del presupuesto asignado a la Acción Actuaciones encaminadas a asegurar el cobro de la deuda obedece a la ampliación en un millón de euros de dos partidas para la adquisición de

## Memoria

bienes muebles e inmuebles. Estas partidas tienen por objetivo disuadir de las bajas temerarias en los procesos concursarles, de manera que no necesariamente tienen que ejecutarse.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.370.547,80</b>	<b>2.370.547,80</b>	<b>2.211.679,66</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Puesta a disposición de los medios necesarios para facilitar y gestionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	2.370.547,80	2.370.547,80	2.211.679,66		100,00

#### 2. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de recaudación

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.060.712,14</b>	<b>4.090.712,14</b>	<b>3.041.093,71</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Tramitación de expedientes de apremio	460.109,56	460.109,56	432.400,64		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Actuaciones encaminadas a asegurar el cobro de la deuda	1.680.383,46	2.710.383,46	1.743.891,75		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
Actuaciones en procedimientos concursales	345.082,16	345.082,16	324.300,49		100,00
<b>2.4 Acción</b>					
Estudio y propuesta de concesión de aplazamientos y fraccionamientos	575.136,96	575.136,96	540.500,83		100,00

#### 3. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de inspección



### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.293.559,96</b>	<b>5.293.559,96</b>	<b>4.976.789,36</b>		
<b>3.1 Acción</b> Análisis informático de contribuyentes para seleccionar las personas que van a ser objeto de actuaciones inspectoras de acuerdo con las directrices recogidas en el plan	1.035.246,52	1.035.246,52	972.901,46		100,00
<b>3.2 Acción</b> Realización de actuaciones inspectoras por personal subinspector e inspector	2.762.957,36	2.762.957,36	2.598.585,80		100,00
<b>3.3 Acción</b> Realización de actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria y verificación a través de agentes tributarios.	1.495.356,08	1.495.356,08	1.405.302,10		100,00

#### 4. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>11.520.739,02</b>	<b>11.545.739,02</b>	<b>10.844.831,76</b>		
<b>4.1 Acción</b> Revisión y comprobación de las declaraciones presentadas por las y los sujetos pasivos.	1.380.328,68	1.380.328,68	1.297.201,94		100,00
<b>4.2 Acción</b> Practica de liquidaciones y devoluciones como consecuencia de la comprobación de las declaraciones.	5.751.369,50	5.776.369,50	5.415.854,17		100,00
<b>4.3 Acción</b> Tramitación de expedientes de exención, recursos y sanciones.	920.219,12	920.219,12	864.801,28		100,00
<b>4.4 Acción</b> Detección de no declarantes mediante la depuración de datos declarados y cruce de censos.	2.875.684,76	2.875.684,76	2.702.504,05		100,00
<b>4.5 Acción</b> Obtención de informes, realización de valoraciones y tasaciones	593.136,96	593.136,96	564.470,32		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Se ha analizado el impacto de género en los diferentes impuestos, desagregando los datos de sus principales variables por sexo, al objeto de incorporar este criterio en los servicios a la ciudadanía. En este sentido, se debe continuar con el impulso de políticas públicas que contribuyan a la consecución de un modelo económico y social centrado en el cuidado de las vidas y en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

**Cuantificación:** 18.069,28 ( 0,07 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 99,91 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 0,09 % )	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	<p>% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.</p> <p>% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.</p>



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Se ha puesto en marcha el programa anual de capacitación lingüística del personal. Se han actualizado en la intranet departamental los recursos lingüísticos para el trabajo. Respecto a la campaña de renta, se ha informado al personal de oficinas mecanizadas de los criterios lingüísticos para la campaña, además de desarrollar una campaña de comunicación entre las personas contribuyentes, para el fomento del euskera como lengua de relación con Hacienda.

**Cuantificación:** 960.348,05 ( 3,96 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 8,33 % )	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	100,00
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	( 66,67 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 25,00 % )	Se garantizará la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskera.	93,33



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	23.460.672,00	23.460.672,00	22.122.734,07	22.122.734,07	22.122.734,07	94,30
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	162.100,00	217.100,00	186.596,19	186.596,19	186.596,19	85,95
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>23.622.772,00</b>	<b>23.677.772,00</b>	<b>22.309.330,26</b>	<b>22.309.330,26</b>	<b>22.309.330,26</b>	<b>94,22</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	2.875.000,00	4.475.000,00	3.608.229,49	3.563.262,44	1.971.545,36	44,06
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>2.875.000,00</b>	<b>4.475.000,00</b>	<b>3.608.229,49</b>	<b>3.563.262,44</b>	<b>1.971.545,36</b>	<b>44,06</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>26.497.772,00</b>	<b>28.152.772,00</b>	<b>25.917.559,75</b>	<b>25.872.592,70</b>	<b>24.280.875,62</b>	<b>86,25</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	12.150.000,00	8.943.273,01	3.500.000,00	3.500.000,00	39,14
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>8.943.273,01</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>39,14</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>12.150.000,00</b>	<b>8.943.273,01</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>39,14</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.367.503,12	20.755.231,02		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.302,72	185.293,47		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.368.805,84</b>	<b>20.940.524,49</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.837.675,36	133.870,00	3.500.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>1.837.675,36</b>	<b>133.870,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.206.481,20</b>	<b>21.074.394,49</b>	<b>3.500.000,00</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>11,39</b>	<b>74,86</b>	<b>39,14</b>	





<b>PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>					
<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS	2.130.745.262,00	2.197.599.739,41	2.273.296.454,41	103,44	
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS	2.509.062.889,00	2.567.057.134,47	2.521.861.928,01	98,24	
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	33.835.000,00	33.835.000,00	49.548.684,31	146,44	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>4.673.643.151,00</b>	<b>4.798.491.873,88</b>	<b>4.844.707.066,73</b>	<b>100,96</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>4.673.643.151,00</b>	<b>4.798.491.873,88</b>	<b>4.844.707.066,73</b>	<b>100,96</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0610 - Dirección General de Hacienda
<b>Programa:</b>	110 - Atención ciudadana y Educación Tributaria
<b>Funcional:</b>	925 - Atención a los ciudadanos

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Aumento de la conciencia fiscal, dando como resultado la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y prevención del fraude fiscal.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Los esfuerzos departamentales se vienen centrando, entre otros, en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, potenciando, por un lado, el acercamiento de la gestión tributaria a la ciudadanía a través de los tres canales de comunicación existentes: presencial, telefónico y electrónico; por otro, eliminando los condicionamientos sociales que justifican el fraude fiscal.

### Evolución de la necesidad:

La Administración Tributaria debe desarrollar servicios polivalentes y de calidad que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, reduciendo trámites y cargas burocráticas innecesarias, como exponente de una Administración cercana a sus necesidades, transparente y garante de la igualdad de oportunidades. Además, es necesaria la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados para fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

### Población objetivo:

Personas físicas y jurídicas que residen u operan en Gipuzkoa.  
Otros intervinientes: Instituciones, organismos y agentes colaboradores.

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Medios humanos y recursos informáticos. Recursos económicos. Asistencias técnicas (información y servicios telefónicos, implantación de programa educativo).

### 2. Actividades/procesos a

- Gestión de las oficinas de atención ciudadana presencial
- Gestión de la asistencia telefónica
- Coordinación de la página web del departamento
- Impulso de iniciativas en materia de educación fiscal
- Colaboración con instituciones y agentes del territorio para la prevención del fraude fiscal.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario como prevención del fraude fiscal.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral General Tributaria. Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Protección de Datos. Normativa reguladora de las lenguas oficiales. Decreto de asistencia a la ciudadanía.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

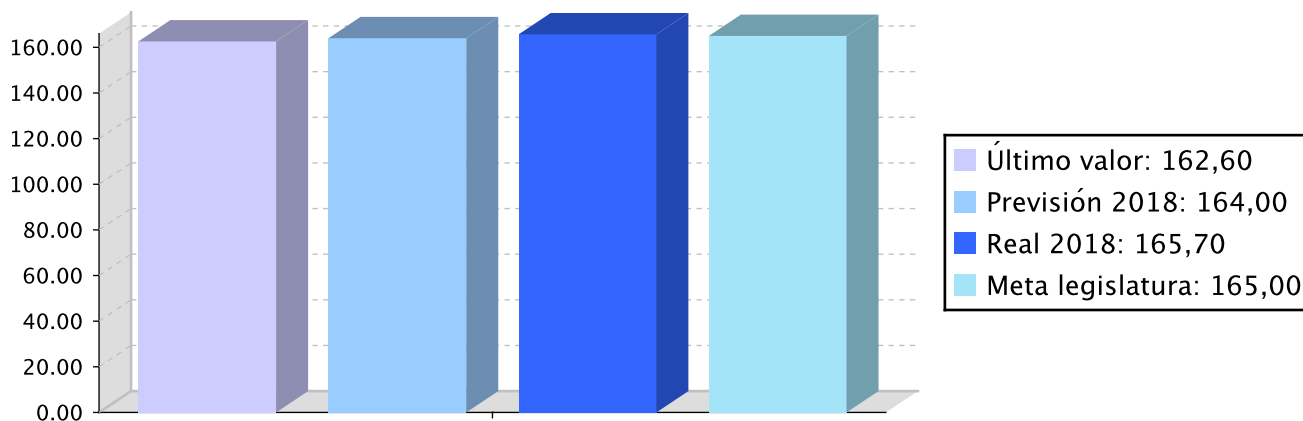
**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como resultado de una mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas

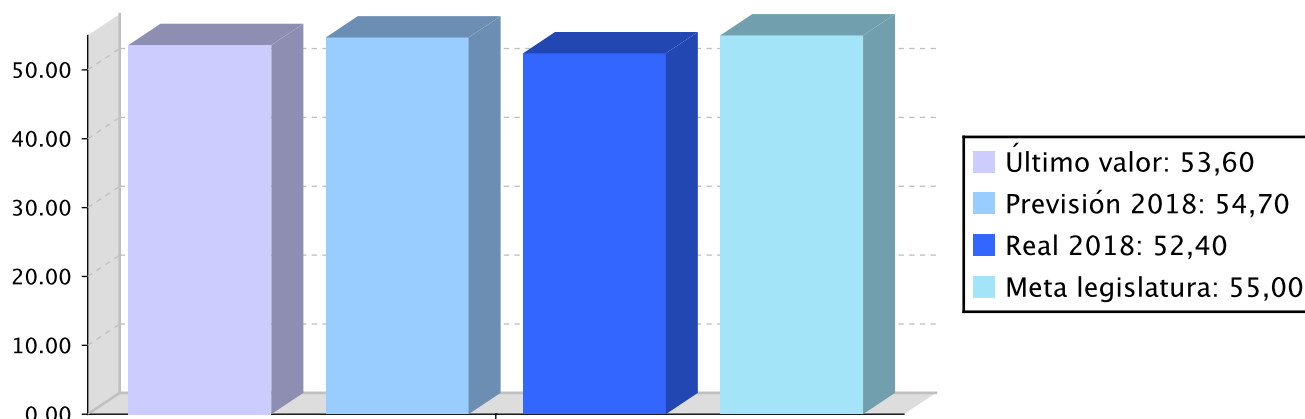
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Peso de las bases imponibles voluntarias sobre el PIB	Ratio	162	164	165	165
Porcentaje de preliquidaciones del IRPF enviadas sobre total de declaraciones	Porcentaje	53,60	54,70	52,40	55,00
Porcentaje de modelos con posibilidad presentación telemática	Porcentaje	85,30	94,50	93,53	99,00

**Tendencia**

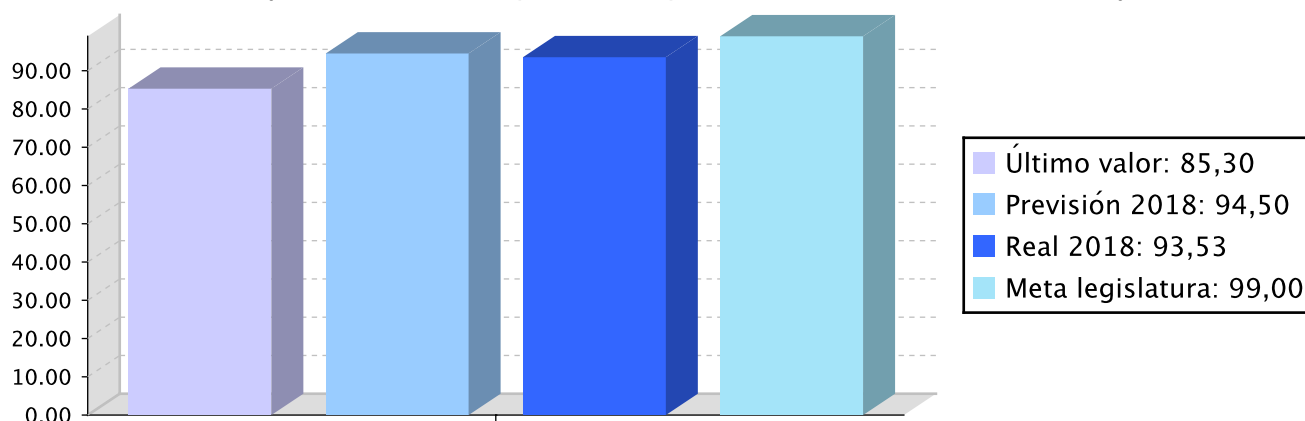
Peso de las bases imponibles voluntarias sobre el PIB – Ratio



Porcentaje de preliquidaciones del IRPF enviadas sobre total de declaraciones – Porcentaje



Porcentaje de modelos con posibilidad presentación telemática – Porcentaje



## Memoria

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido satisfactorio, igualándose o incluso superándose los objetivos establecidos para el ejercicio 2018: las bases declaradas (+6,7%) han crecido muy por encima del PIB (+3,8%); además, las bases de los tres principales impuestos han aumentado en comparación con el año anterior; por otro lado, el nº de propuestas de renta aceptadas ha sido ligeramente inferior al año anterior (-1,6%) pero todavía más de la mitad de las personas contribuyentes de Gipuzkoa siguen recibiendo en su domicilio la declaración. Por último, se ha alcanzado en un 99% el objetivo previsto para este año de porcentaje de modelos con posibilidad de presentación telemática, siendo del 93,53% frente al objetivo del 94,50%.

Esto significa, por un lado, que la labor de prevención a través de la concienciación fiscal y la colaboración externa está dando sus frutos; por otro, que el departamento sigue impulsando servicios que facilitan a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Así, se han realizado diversas acciones para el fomento de la educación tributaria, más que en el pasado ejercicio: talleres fiscales en las cuatro universidades del territorio, dos convocatorias de premios a ideas innovadoras en fiscalidad -uno abierto a la ciudadanía guipuzcoana y otro junior, dirigido a escolares-, impartición de la unidad didáctica en 63 centros guipuzcoanos -sobrepasando el 100% de la cobertura prevista en el convenio con Gobierno Vasco y Diputaciones Forales-, colaboración universitaria para el desarrollo de proyectos departamentales, e impartición por el departamento de un curso dentro de los cursos de verano de la UPV/EHU. En el apartado de concienciación y colaboración externa, se han llevado a cabo diversas reuniones y jornadas informativas con organismos y colectivos obligados, culminando con la celebración de dos sesiones en noviembre, una en euskera y otra en castellano, dirigidas en particular a los colectivos firmantes del convenio para la prevención del fraude fiscal. Por último, la integración en la red

## Memoria

CIRCE para la tramitación telemática de la constitución y puesta en marcha de empresas se encuentra paralizada a la espera de su impulso por la Administración Central, que no se prevé a corto ni a medio plazo, de ahí el bajo grado de cumplimiento de esta acción. Por esta razón, no se ha recogido en los presupuestos del 2019. En el resto de acciones, tanto el grado de cumplimiento como el grado de ejecución presupuestaria ha sido del 100% y se han desarrollado en los plazos previstos, salvo determinadas desviaciones al alza del capítulo 1, derivadas de la aplicación de la normativa y acuerdos retributivos.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Promoción de la mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>27.904,91</b>	<b>27.904,91</b>	<b>28.947,82</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Fomentar la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados	27.904,91	27.904,91	28.947,82		100,00

#### 2. Línea de Actuación:

Colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, promoviendo la Educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>245.690,91</b>	<b>246.494,81</b>	<b>228.806,05</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
UPV-Curso de verano	22.952,45	23.756,35	23.060,65		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	186.333,55	139.524,55	144.739,16		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
Colaboración con otras instituciones para coordinar iniciativas de formación e información (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales).	27.904,91	74.713,91	54.872,07		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>2.4 Acción</b>					
Premios dirigidos al colectivo universitario e investigador guipuzcoano por ideas y proyectos innovadores en fiscalidad	8.500,00	8.500,00	6.134,17		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>		123.492,00	
<b>2.3 Acción</b>		123.492,00	
Colaboración con otras instituciones para coordinar iniciativas de formación e información (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales).			

### 3. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	27.904,91	27.904,91	28.947,82		
<b>3.1 Acción</b>	27.904,91	27.904,91	28.947,82		15,00
Integración en la red CIRCE para la tramitación telemática de la constitución y puesta en marcha de empresas					

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

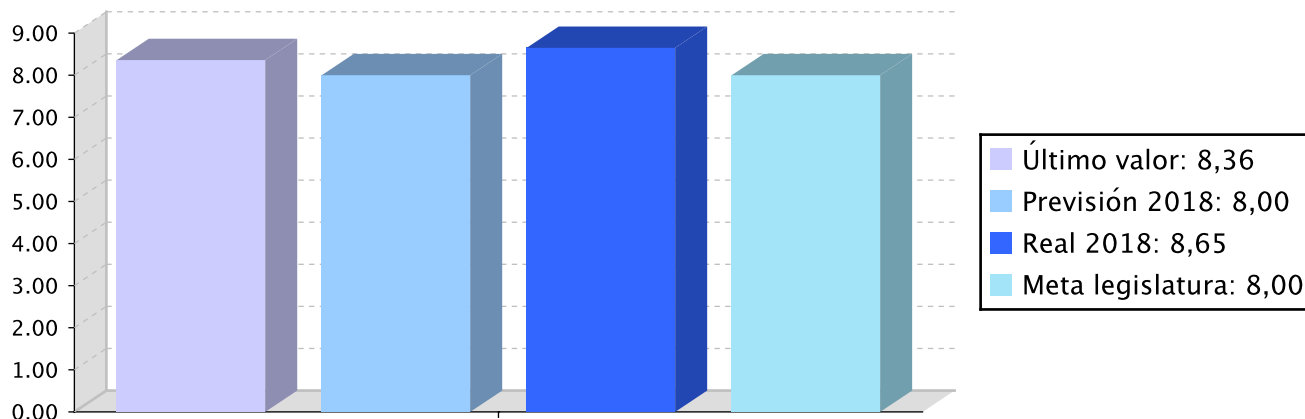
**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

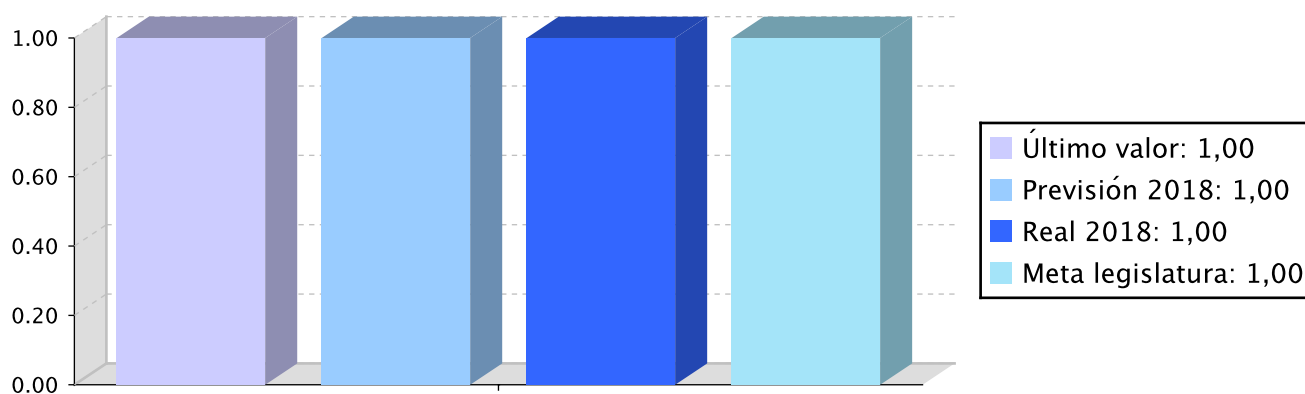
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,36	8,00	8,65	8,00
Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

**Tendencia**

Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento - Número



Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género - Número



**Memoria**

El grado de cumplimiento del objetivo ha resultado satisfactorio, superándose los objetivos establecidos para el ejercicio 2018: se ha alcanzado una puntuación media en el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios departamentales de un 8,65, el más alto hasta la fecha (el objetivo del ejercicio era de un 8). Por género, las mujeres valoran los servicios departamentales con una media de un 8,91 y los hombres con un 8,85.

En cuanto a modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género, en 2018 se ha trabajado en el análisis y la redacción de una deducción en el IRPF por la constitución de entidades por las personas trabajadoras, en la que las mujeres gozan de un mayor porcentaje de deducción y un mayor límite de deducción aplicable. Además, aunque no se computen a efectos del indicador, se detecta un número significativo de incorrecciones en materia de lenguaje de género que son posteriormente solventadas.

Al cumplimiento de los objetivos marcados ha contribuido el despliegue de las siguientes acciones a lo largo del 2018, lo cual ha incidido en la calidad de la atención a la ciudadanía: se ha publicado la nueva web de Hacienda, que incorpora importantes mejoras respecto de la web anterior y que redundan en beneficio de la accesibilidad y usabilidad de la persona usuaria, mejorando por tanto el acceso y manejo de los servicios públicos telemáticos; se han incorporado nuevos modelos tributarios y escritos a la plataforma Zergabidea;

## Memoria

en materia de perspectiva de género, se han elaborado 19 informes de evaluación previa de impacto de género; por último, se observa un ligero descenso en el número de reclamaciones económico-administrativas presentadas durante 2018, con buena evolución en el número de reclamaciones resueltas, por lo que se reduce la cantidad de reclamaciones pendientes de resolución.

El grado de avance de las acciones ha sido del 100% en todos los casos y dentro de los plazos previstos salvo en uno, que ha sido del 90% por el ligero retraso en la puesta en marcha de la autenticación telefónica mediante b@kq, debido a que la identificación telefónica no puede tener letras, sino sólo números, con lo cual, ha habido que inventar un nuevo sistema de autenticación telefónica que valga no sólo para quien dispone de B@kQ, sino también para quien dispone de cualquier certificado digital de IZENPE.

Respecto al grado de ejecución presupuestaria, ha habido una desviación al alza en el capítulo 1, derivada de la aplicación de la normativa y acuerdos retributivos.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de atención a la ciudadanía

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>279.049,10</b>	<b>279.049,10</b>	<b>289.478,28</b>		
<b>1.1 Acción</b> Mejorar la atención presencial incorporando el uso de nuevas tecnologías.	139.524,55	139.524,55	144.739,16		100,00
<b>1.2 Acción</b> Mejorar la atención telefónica mediante el desarrollo de servicios de información personal con identificación segura.	27.904,91	27.904,91	28.947,82		90,00
<b>1.3 Acción</b> Mejorar los servicios telemáticos.	55.809,82	55.809,82	57.895,66		100,00
<b>1.4 Acción</b> Mejora continua de los servicios prestados por el departamento. Simplificación de procedimientos y mejora de las comunicaciones.	27.904,91	27.904,91	28.947,82		100,00
<b>1.5 Acción</b> Desarrollo de nuevas herramientas para detectar necesidades.	27.904,91	27.904,91	28.947,82		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Integración de la perspectiva de género en los procesos de decisión

### Créditos de Pago



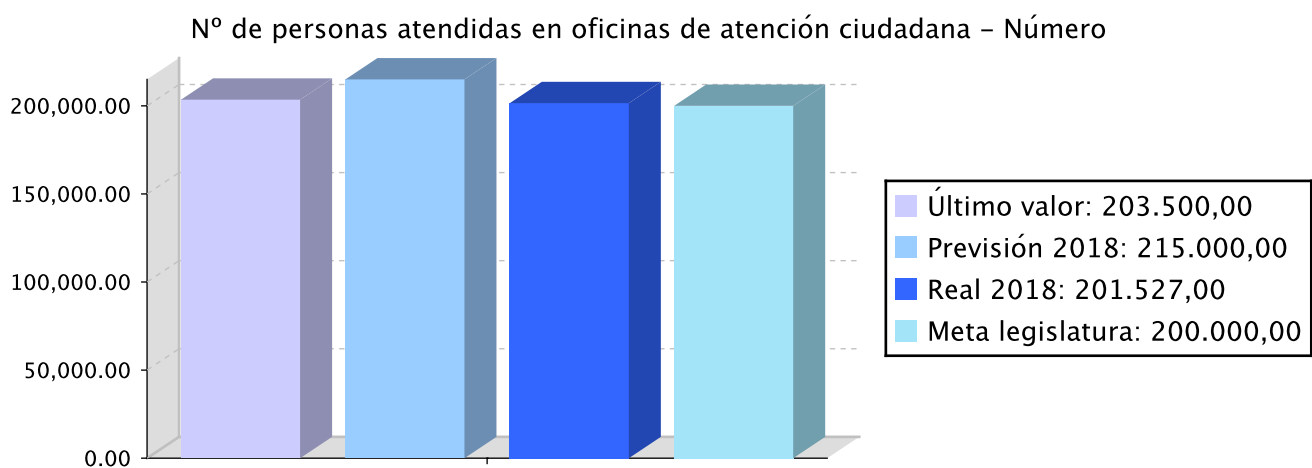
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	13.952,45	13.952,45	14.473,91		
<b>2.1 Acción</b>					
Obtención de estadísticas sobre el uso de los servicios departamentales desde la perspectiva de género.	13.952,45	13.952,45	14.473,91		100,00

### Actuación operativa del Departamento

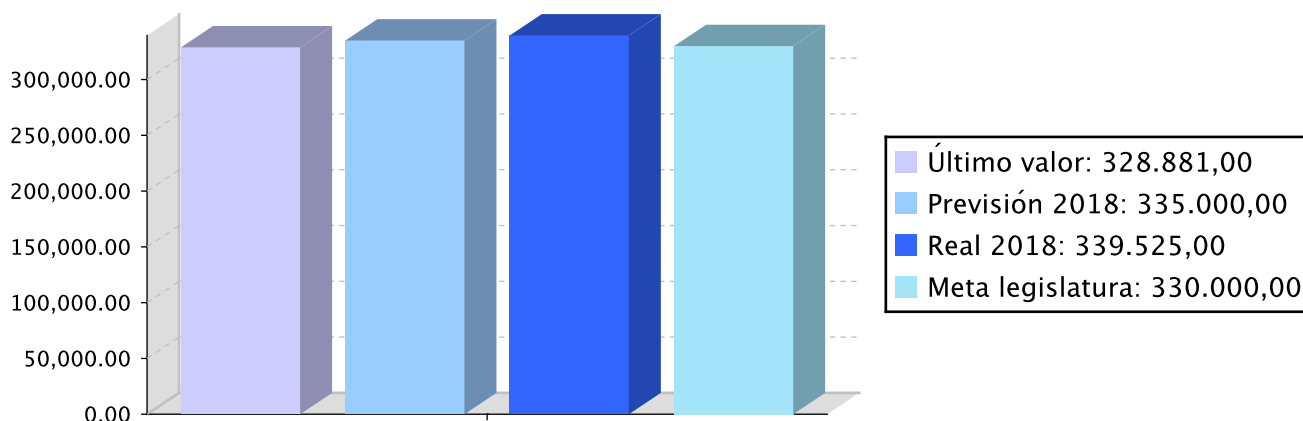
**Objetivo anual:** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Nº de personas atendidas en oficinas de atención ciudadana	Número	203.500,00	215.000,00	201.527,00	200.000,00
Nº de consultas atendidas en el teléfono único de información 902 100 040	Número	328.881,00	335.000,00	339.525,00	330.000,00
Telematización de nuevos servicios	Número	46,00	35,00	100,00	40,00

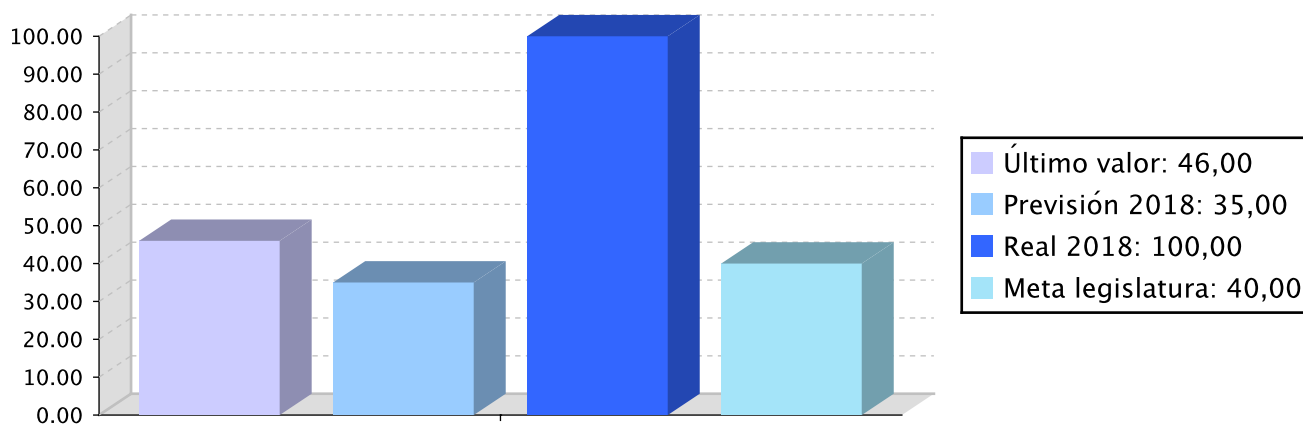
### Tendencia



Nº de consultas atendidas en el teléfono único de información 902 100 040 – Número



Telematización de nuevos servicios – Número



## Memoria

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido satisfactorio y se han alcanzado todos los objetivos previstos, salvo uno -afluencia de personas a las oficinas departamentales-. Ello es así porque se observa una disminución progresiva de afluencia de público, consecuencia directa de la telematización de nuevos servicios y de los nuevos colectivos obligados a tramitación electrónica. Por lógica, el cumplimiento del objetivo debería estar directamente relacionado con la disminución de público y el aumento de los servicios telemáticos, que han tenido un fuerte incremento. En el capítulo de la atención telefónica, se ha producido un incremento de consultas atendidas del 3,23% respecto del año pasado, aunque el nivel de servicio sigue en los mismos parámetros del 97%.

En todos los casos, se ha cumplido dentro de los plazos previstos. El grado de ejecución presupuestaria ha sido del 100%, con pequeñas desviaciones al alza en el capítulo 1 derivadas de la normativa y acuerdos retributivos.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias



## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.668.697,71</b>	<b>2.643.697,71</b>	<b>2.733.974,17</b>		
<b>1.1 Acción</b> Información y asistencia al contribuyente en las oficinas departamentales.	1.994.543,70	1.992.043,70	2.086.829,79		100,00
<b>1.2 Acción</b> Gestión de la web departamental y de la cuenta twitter oficial.	195.334,37	195.334,37	202.634,82		100,00
<b>1.3 Acción</b> Gestión de la información y servicios telefónicos al contribuyente.	450.914,73	428.414,73	415.561,74		100,00
<b>1.4 Acción</b> Sistematización de la información al contribuyente: publicación permanente y actualizada de servicios disponibles, guías fiscales para determinados perfiles de contribuyentes, calendario fiscal...	27.904,91	27.904,91	28.947,82		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Evolución de la necesidad:**

Es necesario integrar la perspectiva de género en los mecanismos de recogida de opinión de las personas contribuyentes guipuzcoanas, así como en la obtención de estadísticas sobre el uso de los servicios departamentales, con el fin de integrar la perspectiva de género en los procesos de decisión.

**Cuantificación:** 3.324,63 ( 0,10 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	93,67	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	98,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

La Administración debe garantizar el ejercicio de los derechos que la ley de normalización lingüística atribuye a la ciudadanía, así como promover el uso del euskera como lengua de trabajo prioritaria en el ámbito de la atención ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Plan de Normalización del Uso del Euskera 2018-2022.

**Cuantificación:** 323.772,95 ( 9,74 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 7,14 % )	1.2.2. Actos públicos	100,00
1.3. Sitio web y redes sociales	( 28,57 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	78,75
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 21,43 % )	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 28,57 % )	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	97,50
5.1. Administración	( 7,14 % )	Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...).	( 7,14 % )	Se incluirán criterios lingüísticos en la gestión externa del proyecto.	100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.790.891,00	2.790.891,00	2.918.740,53	2.918.740,53	2.918.740,53	104,58
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	454.809,00	429.809,00	391.443,16	391.443,16	391.166,72	91,01
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	17.500,00	18.303,90	16.586,75	16.358,27	14.720,91	80,42
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.263.200,00</b>	<b>3.239.003,90</b>	<b>3.326.770,44</b>	<b>3.326.541,96</b>	<b>3.324.628,16</b>	<b>102,64</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.263.200,00</b>	<b>3.239.003,90</b>	<b>3.326.770,44</b>	<b>3.326.541,96</b>	<b>3.324.628,16</b>	<b>102,64</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		123.492,00	123.490,70		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>123.492,00</b>	<b>123.490,70</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>		<b>123.492,00</b>	<b>123.490,70</b>		



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	550.008,72	2.368.731,70		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.924,25	365.242,47		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.720,91			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>590.653,88</b>	<b>2.733.974,17</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>590.653,88</b>	<b>2.733.974,17</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>18,24</b>	<b>84,41</b>		



## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
<b>Programa:</b>	200 - Presupuestos y Finanzas
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

### Misión:

Controlar la gestión de recursos públicos de los departamentos de Diputación Foral de Gipuzkoa y las entidades públicas, dando instrumentos, marcando líneas generales, criterios, normas y directrices, con el objetivo final de contar con una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos

### Evolución del diagnóstico de situación:

El presupuesto orientado a resultados es ya un instrumento de trabajo, financiero y de gestión, del sector público foral; integrador de las políticas transversales y que se sustenta en estructuras de programación, seguimiento y resultado.

### Evolución de la necesidad:

La mejora en la orientación a resultados de los programas presupuestarios profundizando en la calidad de los mismos. Trabajar con las personas gestoras en la creación de un sistema de indicadores que sea válido para su gestión.

### Población objetivo:

Sector público foral, Juntas Generales, Tribunales de cuentas.

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

### 2. Actividades/procesos a

Gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y de auditoría.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Presupuesto orientado a resultados. Dación de cuentas. Pagos en plazo. Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016, de 19 de julio. Decreto Foral del Plan de Contabilidad Pública. Normativa general de la administración pública.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

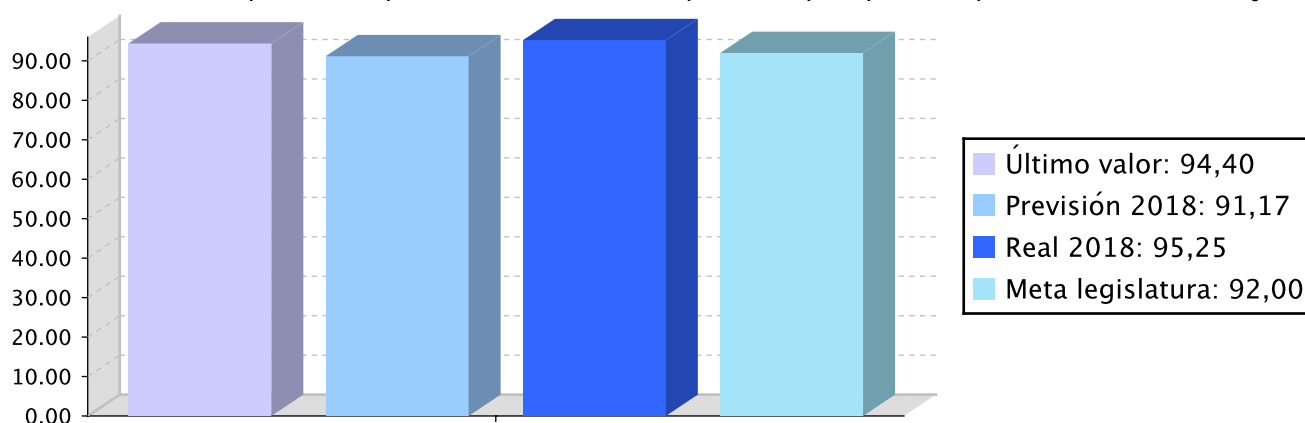
**Objetivo anual:** Gestionar de forma eficiente los recursos públicos, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar y asegurando la estabilidad presupuestaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos	Porcentaje	94,40	91,17	95,25	92,00

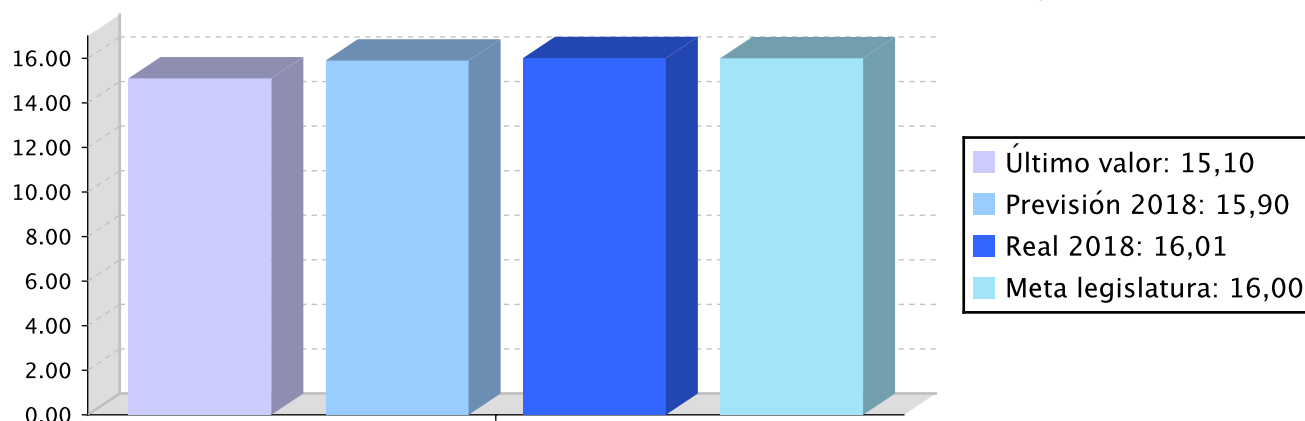
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
disponibles y su peso en población.					
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	15,10	15,90	16,01	16,00

### Tendencia

Relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles y su peso en población. – Porcentaje



Peso de los recursos disponibles en la recaudación – Porcentaje



### Memoria

El resultado alcanzado en 2018 (16,01%) es el cociente entre unos recursos disponibles para la Diputación Foral de Gipuzkoa de 774 millones de euros y una recaudación de 4.837 millones de euros. El valor de este indicador ha mejorado en relación con el del año anterior.

Las instituciones de la CAPV no han alcanzado en 2018 un acuerdo para la reforma de la Ley de aportaciones. Sin embargo, el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de 14-02-2019, ha adoptado dos acuerdos extraordinarios que afectan especialmente a las variables utilizadas en este indicador:

- Con objeto de completar el Fondo General de Ajuste, el Gobierno Vasco y Bizkaia harán una contribución

## Memoria

extraordinaria en 2018, por importe de 2,8 millones de euros cada uno, que se distribuirán del siguiente modo: 1,6 millones de euros para Araba, y 4,0 millones de euros para Gipuzkoa. De ese modo se garantiza en todos los territorios que el peso de la recaudación alcance el 99% de los respectivos coeficientes horizontales.

- Se constituye un fondo extraordinario que se activará a partir de 2019 en caso de que tras la liquidación del Fondo General de Ajuste no sea posible garantizar aún que el peso relativo de la recaudación alcance el 99% del coeficiente horizontal en todos los territorios. Dicho fondo extraordinario supondrá como máximo el 0,45% de los recursos a distribuir en el modelo de aportaciones, y, con datos de 2019, supondría en torno a 60 millones de euros brutos. Dicho fondo será financiado en un 50% por el Gobierno Vasco y en otro 50% por los territorios.

Contribución del programa 200 al logro del objetivo:

Desde este programa se incide en la gestión eficiente de los recursos públicos buscando desde la política presupuestaria y financiera por un lado, el fortalecimiento y la solvencia del sector público foral y por otro lado, la utilización de los mismos conforme a la legalidad establecida y dirigidos a la consecución de objetivos definidos y medibles.

Grado de avance de las acciones:

La línea de actuación -Presupuesto orientado a resultados y alineado con el Plan Estratégico de Gestión- presenta un grado de avance del 69,88.

El 58,33% de las acciones presentan un grado de avance superior o igual al 90%. Respecto a la comparación con el presupuesto del ejercicio 2017, las acciones correspondientes a la gestión financiera se realizan a través del programa 210. Homogeneizando los datos de las acciones de ambos ejercicios, resulta una mejora en el grado de avance en 2018 del 2,79%. La principal desviación, se produce en la no ejecución de la actuación excepcional prevista, para este ejercicio, de concesión de un préstamo a Gipuzkoa Hondakinen Kudeaketa S.A por importe de 9.060 euros. Otras desviaciones, al igual que en el ejercicio 2017, se producen en el diseño de un modelo de costes de programas, derivado de la priorización de otras actuaciones en el área contable, y en del método de evaluación del presupuesto orientado a resultados, en la medida en esta actuación se está liderando por Gabinete de Diputado General y en 2018 no ha sido precisa nuestra colaboración.

Los recursos utilizados ascienden a 2.860 miles de euros, que descontando el efecto de la no concesión del préstamos, suponen un incremento del 1,55% y se corresponde con el incremento del gasto de personal, derivado de la aplicación de la normativa y acuerdos retributivos.

La ejecución de las acciones se ha desarrollado en un 83% dentro de las fechas inicialmente previstas. Las desviaciones se han producido en el diseño de un modelo de costes de programas, no ejecutada; y en la revisión de los programas presupuestarios y sus indicadores que, al igual que en el ejercicio 2017, se ha desarrollado en el primer semestre por el Departamento del Diputado General, mientras que el Servicio de Presupuestos se ha centrado en las fichas elaboradas para el proyecto de presupuestos 2019, en el segundo semestre.

Respecto a las políticas transversales de participación, igualdad lingüística y de igualdad de género, se ha trabajado durante el ejercicio 2018 su inclusión e integración en los aplicativos de seguimiento del presupuesto orientado a resultados.

Así mismo, los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión del programa se han desarrollado conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación, y e concreto, con el plan de gestión del uso del euskera en el Departamento de Hacienda y Finanzas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

## 1. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados y alineado con el Plan Estratégico de Gestión

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>11.861.082,01</b>	<b>11.875.904,98</b>	<b>2.859.683,11</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Revisar los programas presupuestarios y sus indicadores.	41.748,03	41.748,03	42.254,02		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Diseñar un modelo de costes de programas.	22.229,47				0,00
<b>1.3 Acción</b>					
Diseño del método de evaluación del presupuesto orientado a resultados.	71.476,94	17.675,99	696,52		1,00
<b>1.4 Acción</b>					
Diseño y desarrollo de aplicaciones, sistemas y procedimientos: punto general de entrada de facturas electrónicas, web de presupuesto, base de datos de subvenciones y gestión económica web.	110.876,26	133.105,71	161.548,53		72,50
<b>1.5 Acción</b>					
Elaborar el plan presupuestario a medio plazo.	18.434,20	18.434,20	18.657,62		100,00
<b>1.6 Acción</b>					
Registro de las facturas, tramitación para garantizar el pago en plazo de las facturas de la DFG.	166.449,94	166.449,94	168.467,31		95,00
<b>1.7 Acción</b>					
Implantación del modelo de control efectivo de la actividad económica de las entidades que conforman el perímetro de la DFG en términos SEC. Fase 2.	60.724,41	60.724,41	61.460,39		70,00
<b>1.8 Acción</b>					
Presupuesto: elaboración, modificaciones, liquidación.	371.248,69	371.248,69	375.851,30		100,00
<b>1.9 Acción</b>					
Contabilización y dación de cuentas.	739.661,53	739.661,53	748.729,28		100,00
<b>1.10 Acción</b>					
Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.	1.096.448,37	1.165.072,31	1.178.897,31		100,00
<b>1.11 Acción</b>					
Coordinación y dirección del programa.	101.784,17	101.784,17	103.120,83		100,00



	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>1.12 Acción</b>					
Concesión de préstamo a largo plazo a Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa SA.	9.060.000,00	9.060.000,00			0,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Seguir trabajando en la incorporación de la transversalidad de género, facilitando a las personas gestoras de los programas los instrumentos necesarios para su integración en el presupuesto orientado a resultados.

**Cuantificación:** 7.131,06 ( 0,25 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Seguir trabajando en la incorporación de la transversalidad de la igualdad lingüística, facilitando a las personas gestoras de los programas los instrumentos necesarios para su integración en el presupuesto orientado a resultados. Por otro lado los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y auditora, deben desarrollarse conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación y en concreto con el plan de gestión del uso del euskera en el departamento de Hacienda y Finanzas.

**Cuantificación:** 41.924,81 ( 1,47 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Sitio web y redes sociales	( 1,43 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	( 50,00 % )	3.2.1. Herramientas de información y comunicación	100,00
		3.2.3. Escritos de comunación interna de la institución	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	50,50
3.3. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 7,14 % )	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 34,29 % )	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera	57,50
		3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskera.	72,50
4.1. Gestión de personal	( 7,14 % )	4.1.1. Gestión de personas	100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.710.911,00	2.710.911,00	2.770.596,86	2.770.596,86	2.770.596,86	102,20
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.171,00	104.994,00	104.816,28	104.816,28	89.086,28	84,85
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.801.082,00</b>	<b>2.815.905,00</b>	<b>2.875.413,14</b>	<b>2.875.413,14</b>	<b>2.859.683,14</b>	<b>101,55</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	9.060.000,00	9.060.000,00				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>9.060.000,00</b>	<b>9.060.000,00</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.861.082,00</b>	<b>11.875.905,00</b>	<b>2.875.413,14</b>	<b>2.875.413,14</b>	<b>2.859.683,14</b>	<b>24,08</b>





**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.770.596,85			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.086,26			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.859.683,11</b>			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.859.683,11</b>			
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>24,08</b>			



<b>PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>					
<b>Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	13.197,16	263,94	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	115.000,00	115.000,00			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>13.197,16</b>	<b>11,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	21.090.799,00	34.440.761,94			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>21.090.799,00</b>	<b>34.440.761,94</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>21.210.799,00</b>	<b>34.560.761,94</b>	<b>13.197,16</b>	<b>0,04</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
<b>Programa:</b>	210 - Deuda Pública y Tesorería
<b>Funcional:</b>	011 - Deuda Pública

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

### Misión:

Asegurar la obtención de los recursos financieros necesarios, en las mejores condiciones del mercado para las entidades del sector público foral, mediante procesos de contratación con entidades financieras, con el fin de garantizar los recursos para las políticas de gasto dentro de la planificación y gestión financiera de la tesorería.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Durante 2018, se ha accedido a una financiación en un importe inferior al presupuestado y en una condiciones financieras muy beneficiosas, que permiten rebajar el coste de financiación a mínimos históricos.

Por otro lado, fruto de una gestión económica y financiera prudente, se sigue fortaleciendo la solvencia de la DFG, manteniendo la calificación crediticia de A+.

### Evolución de la necesidad:

Uno de los objetivos de la política financiera de la DFG, es la necesidad de continuar con una senda descendente del endeudamiento, no por imperativo legal, sino por el convencimiento de que es la mejor manera para mantener las riendas de nuestras finanzas.

El objetivo es alcanzar la sostenibilidad financiera a medio plazo, es decir, conseguir una estructura optima que permita asegurar la capacidad de la DFG para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial. Esta sostenibilidad va a estar condicionada por la evolución demográfica. El envejecimiento de la población surge como una amenaza que puede hacer insostenibles las políticas actuales, y por ello la carga financiera no tiene que ser el destinatario de los recursos excedentarios futuros.

### Población objetivo:

Las entidades del sector público foral.

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

### 2. Actividades/procesos a

Gestión financiera.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Obtención de recursos financieros,

### Marco regulador del Programa:

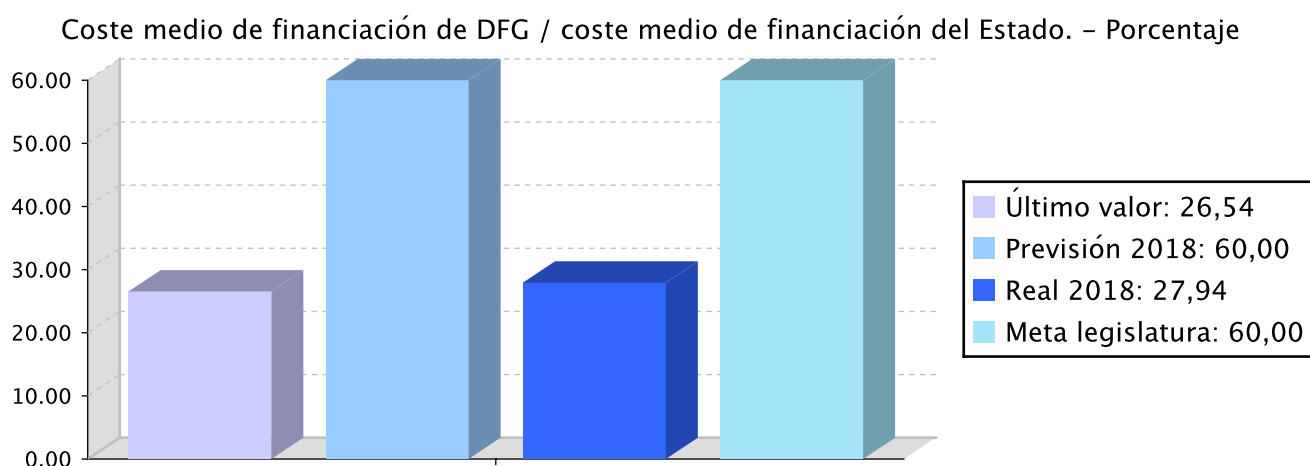
Norma Foral 4/2007, de 27 De marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016 de 19 de julio Normativa general de la administración pública.

## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Mantener una calificación del rating anual positiva en relación a nuestro entorno

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Calificación rating positiva, dos escalones por encima de rating estatal	Texto	A	A	A+	A+
Coste medio de financiación de DFG / coste medio de financiación del Estado.	Porcentaje	26,54	60,00	27,94	60,00
Cumplimiento de prudencia financiera	Si/No	Si	Si	Si	Si

## Tendencia



## Memoria

Durante el año 2018 la DFG formalizó 2 nuevos préstamos a largo plazo y procedió a la renovación de una línea de crédito y de los diferenciales de las restantes 5 líneas de crédito.

### 1.- PRÉSTAMOS 2018

Por Orden Foral 102/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, el diputado foral del Departamento de Hacienda y Finanzas autorizó una operación de financiación a largo plazo por importe de 30 millones de €, dentro del margen del déficit del presupuesto aprobado para el ejercicio 2018.

Se propuso realizar la formalización de la deuda autorizada del presupuesto 2018 bajo la figura de préstamo en las condiciones siguientes:

Volumen Máximo: 30 millones de €  
 Volumen Mínimo: 15 millones de €  
 Plazo: 10 años  
 Tipo: fijo  
 Amortización: anual

La elección de las operaciones se realizó en base al tipo de interés ofertado, ya que era la única variable diferenciadora. En consecuencia, las propuestas de financiación más interesantes fueron las siguientes:

Entidad: BANKIA  
 Importe: 15.000.000 €  
 T. interés: 0,39% fijo  
 Pago intereses: Trimestral

## Memoria

Amortización: Anual  
Fecha desembolso: 27 de abril de 2018  
Plazo: 10 años

Entidad: BANKINTER  
Importe: 15.000.000 €  
T. interés: 0,41% fijo  
Pago intereses: Trimestral  
Amortización: Anual  
Fecha desembolso: 27 de abril de 2018  
Plazo: 10 años

Con la propuesta realizada se conseguía:

Financiación a 10 años, a un tipo fijo medio de 0,40%, lo que deja la vida media del endeudamiento vía prestamos en 4,35 años.

Consolidación del endeudamiento estructural.

Recuperar la participación de las dos entidades financieras en el endeudamiento.

Proteger la carga financiera ante posibles subidas de tipos de referencia.

### 2.-RENOVACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO ESTRUCTURAL

Por otra parte, el 18 de octubre de 2018 se producía el vencimiento de la línea de crédito formalizada con Kutxabank en 2013. Las líneas de crédito siguen siendo una figura muy importante en la estructura de endeudamiento ya que ofrecen una flexibilidad que permite ajustar la disposición de la deuda a las necesidades financieras de la DFG de forma que repercuta en una menor carga financiera.

El proceso de renovación de la línea de crédito se planteó en un marco de mantenimiento de la estructura de endeudamiento, de la cuota de financiación de las entidades y de mejora de las condiciones de crédito. Así, la Orden Foral 435/2018, del 5 de septiembre, autorizó la renovación de la citada línea de crédito.

La renovación se realizó con las siguientes condiciones:

Entidad: Kutxabank  
Importe: 54.950.000 €  
Plazo: 5 años  
Margen: 32 p.b.  
Comis.Dispon.: 0,1% anual

Esta línea de crédito ha mejorado sus condiciones considerablemente, ya que el margen se ha reducido de 0,70% a 0,32% y la comisión de disponibilidad se ha reducido de un 0,4% anual al 0,1%.

### 3.-RENOVACIÓN DIFERENCIAL LÍNEAS DE CRÉDITO ESTRUCTURALES

Por otra parte, el 27 de abril y el 15 de noviembre se procedía a la actualización de los diferenciales de las líneas de crédito:

En resumen, se ha producido una reducción de los diferenciales en tres de las cinco líneas de crédito, además de la conseguida en la renovación anteriormente citada. Esta reducción de diferenciales, junto a unos tipos de interés monetarios en negativo y la menor necesidad de disposición de las líneas, por una mejora de los saldos de tesorería, están permitiendo que la carga financiera generada por las líneas de crédito sea cada vez más pequeña.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Determinar la estructura financiera óptima de la DFG, tanto a corto plazo como a largo plazo, en el ámbito de la sostenibilidad financiera.

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>39.686,40</b>	<b>39.686,40</b>	<b>40.818,64</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración del plan financiero que permita situarnos en condiciones acordes a las necesidades financieras y atendiendo a las oportunidades de mercado	19.843,20	19.843,20	20.409,32		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Gestión de la tesorería foral: cobros, pagos	19.843,20	19.843,20	20.409,32		79,64

**2. Línea de Actuación:**

Buscar fuentes de financiación que cubran el endeudamiento autorizado, gestionando la misma para optimizar la carga financiera

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>62.697.674,40</b>	<b>59.032.642,91</b>	<b>57.348.550,30</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Recursos acordes con el plan financiero, procediendo a la formalización de nuevas operaciones de endeudamiento atendiendo a los requerimientos de prudencia financiera	32.017,60	37.825,60	38.576,42		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Minimización del gasto financiero mediante una gestión activa del endeudamiento	30.813,60	36.621,60	37.376,42		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
Liquidación de las operaciones financieras	62.634.843,20	58.958.195,71	57.272.597,46		100,00

**3. Línea de Actuación:**

Mantener una calificación del rating anual positiva en relación a nuestro entorno

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	60.353,20	60.353,20	60.823,32		
<b>3.1 Acción</b>					
Confeción de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	60.353,20	60.353,20	60.823,32		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	9.000,00	9.000,00	
<b>3.1 Acción</b>			
Confeción de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	9.000,00	9.000,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Continuar con la normalización lingüística en las relaciones con las entidades financieras atendiendo a las directrices del Plan de Igualdad lingüística del Departamento de Hacienda y Finanzas.

**Cuantificación:** 1.145.898,71 ( 2,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 10,00 % )	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	( 90,00 % )	3.2.3. Escritos de comunación interna de la institución	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00





**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	133.492,00	133.492,00	137.262,11	137.262,11	137.262,11	102,82
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.222,00	60.838,00	60.742,00	60.742,00	60.742,00	99,84
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	8.300.000,00	4.623.352,51	2.937.188,14	2.937.188,14	2.937.188,14	63,53
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>8.482.714,00</b>	<b>4.817.682,51</b>	<b>3.135.192,25</b>	<b>3.135.192,25</b>	<b>3.135.192,25</b>	<b>65,08</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	54.315.000,00	54.315.000,00	54.315.000,00	54.315.000,00	54.315.000,00	100,00
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>54.315.000,00</b>	<b>54.315.000,00</b>	<b>54.315.000,00</b>	<b>54.315.000,00</b>	<b>54.315.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Guztira / Total</b>	<b>62.797.714,00</b>	<b>59.132.682,51</b>	<b>57.450.192,25</b>	<b>57.450.192,25</b>	<b>57.450.192,25</b>	<b>97,15</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.000,00	9.000,00			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>			



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		137.262,12		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		60.742,00		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS		2.937.188,14		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>3.135.192,26</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS		54.315.000,00		
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>		<b>54.315.000,00</b>		
<b>Guztira / Total</b>		<b>57.450.192,26</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>97,15</b>		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	38.000.000,00	38.000.000,00	30.000.000,00	78,95	
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>38.000.000,00</b>	<b>38.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>78,95</b>	
<b>Guztira / Total</b>	<b>38.000.100,00</b>	<b>38.000.100,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>78,95</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	300 - Política Fiscal y Financiera
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

### Evolución del diagnóstico de situación:

- Se ha ultimado la propuesta de modificación normativa de incentivos fiscales al cine.
- Se ha ultimado la propuesta de aprobación de incentivos fiscales al mecenazgo cultural.
- Se ha llevado a cabo el debido reajuste de los desarrollos reglamentarios de la NFGT con respecto a las modificaciones incluidas en esta última por la NF 1/2017 en las materias relacionadas con la revisión administrativa, recaudación, obligaciones formales y consultas.  
Pendiente de realizar el desarrollo reglamentario de las actuaciones y procedimientos de gestión, sobre el que se está trabajando.
- Se ha tratado de mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas
- El Departamento ha seguido numerosos procedimientos judiciales y administrativos en materia tributaria en 2018.
- Existencia de desequilibrios territoriales, que serán paliados en parte tras los acuerdos del CVFP de 14-02-2019.
- Aprobada la nueva Ley de Cupo 2017-2021.
- El Reglamento de Bienes de las entidades locales exige a los ayuntamientos disponer de un inventario de bienes, pero el cumplimiento de dicha obligación presenta dificultades.
- Aprobado el DF de control interno de las entidades locales.
- El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado la regulación foral relativa a tutela financiera.
- Dentro de la tutela financiera es aplicable el principio de prudencia financiera.
- Se ha comenzado a certificar gasto con cargo al PO 2014-2020 del Feder.

### Evolución de la necesidad:

- Seguimiento de la tramitación en las Juntas Generales de los proyectos de norma foral aprobados por la Diputación Foral en 2018, hasta su definitiva aprobación en 2019.
- Finalización de la adecuación de los desarrollos reglamentarios de la NFGT a las modificaciones incluidas en esta última por la NF 1/2017.
- Actualización de la normativa foral del IVA e IIEE, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en territorio común en los últimos años.
- Foralización de la normativa de las nuevas figuras tributarias concertadas en la última reforma del Concierto Económico.
- Necesidad de mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas.
- Necesidad de realizar la coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales en defensa de los intereses de la Diputación.
- Necesidad de elaborar una nueva Ley de aportaciones.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de regular los requisitos básicos que deberá comprobar el órgano interventor en las entidades locales.
- Necesidad de elaborar una nueva norma foral sobre tutela financiera para contar con normativa propia.
- Necesidad de regular el principio de prudencia financiera de forma que recoja las particularidades de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Necesidad de seguir certificando gasto con cargo a los PO 2014-2020 del Feder y FSE.

### Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.

### Estrategia del programa

#### 1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

#### 2. Actividades/procesos a

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.
- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

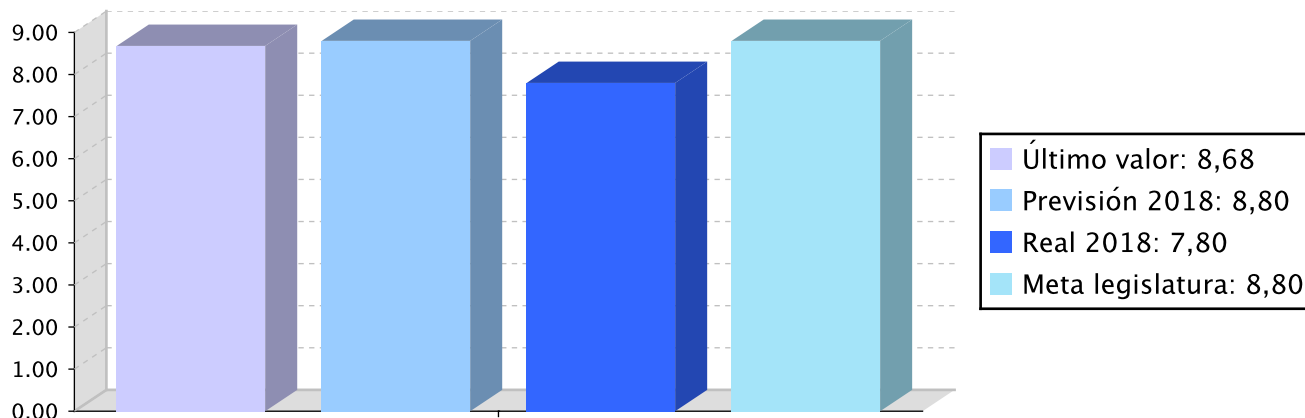
**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal

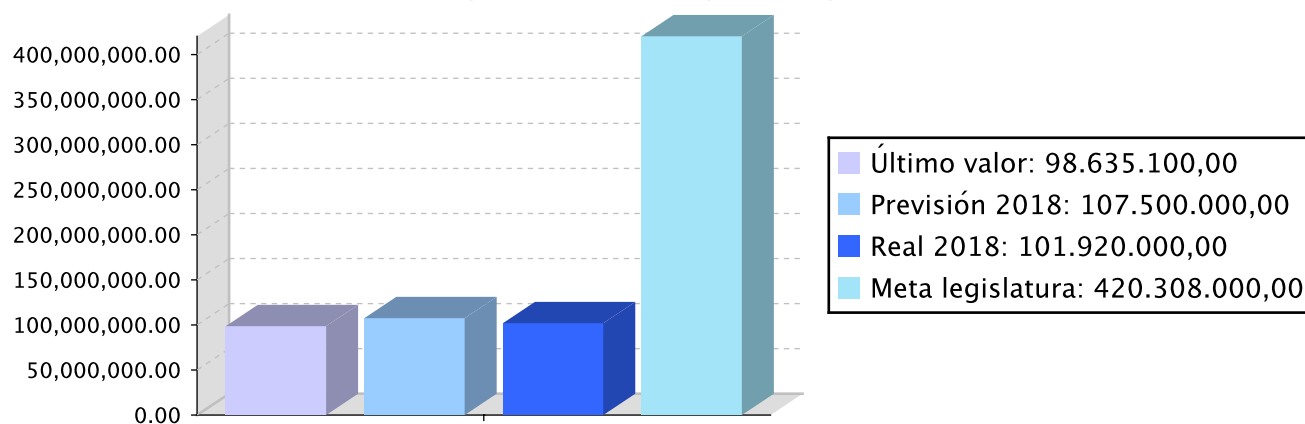
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	8,68	8,80	7,80	8,80
Previsión del importe descubierto por la inspección	Euros	98.635.100,00	107.500.000,00	101.920.000,00	420.308.000,00
Número de actuaciones del Plan de Comprobación Tributaria	Número	94.049,00	98.000,00	93.867,00	385.000,00

### Tendencia

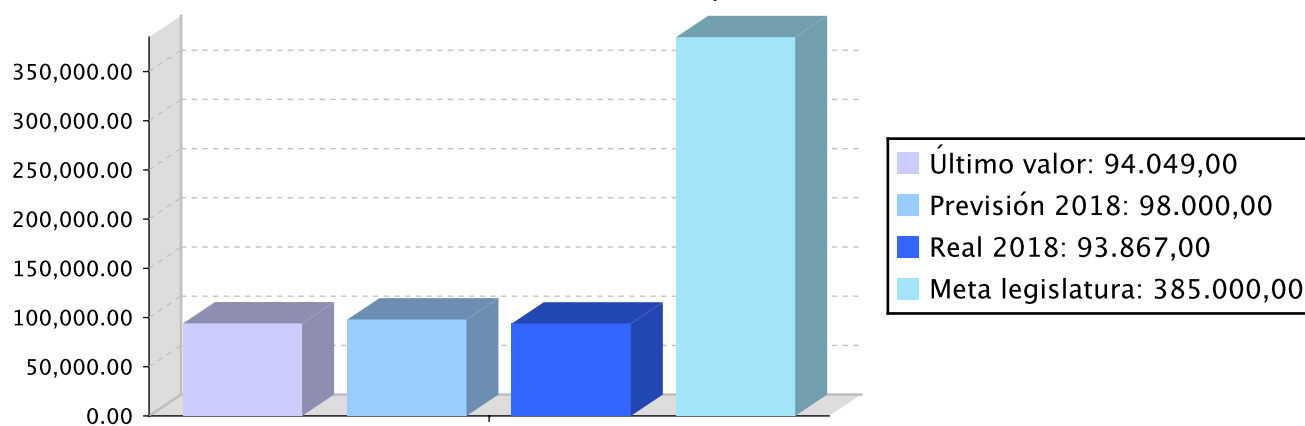
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación – Porcentaje



Previsión del importe descubierto por la inspección – Euros



Número de actuaciones del Plan de Comprobación Tributaria – Número



## Memoria

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2017, en el mes de enero 2018 se ha realizado el seguimiento de los datos de diciembre de 2017, y se ha enviado a Juntas Generales tanto el informe del 4º trimestre de 2017 como el informe de datos acumulados de 2017.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2018, se ha realizado mensualmente el seguimiento de objetivos establecidos, se han analizado los principales datos y se ha enviado un informe a todas las personas que componen la Mesa de Lucha contra el Fraude. Por otro lado, se han enviado a Juntas Generales los informes de los tres primeros trimestres del 2018.

En lo que respecta al plan conjunto de lucha contra el fraude, se ha elaborado el Informe anual integrado sobre el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Año 2017 que ha sido aprobado por la Comisión de lucha contra el fraude fiscal en su acta 5/2018 de 29 de mayo de 2018.

Se han realizado las primeras reuniones para adecuar el informe de resultados al nuevo plan aprobado para 2018: Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal del País Vasco, que contiene los criterios generales y las actuaciones coordinadas a realizar durante el año 2018 .

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>78.915,06</b>	<b>78.915,06</b>	<b>90.220,13</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Seguimiento del Plan de Lucha contra el fraude	39.457,53	39.457,53	51.414,31		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Seguimiento del Plan Conjunto de lucha contra el fraude	39.457,53	39.457,53	38.805,82		100,00

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Gestionar de forma eficiente los recursos públicos, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar y asegurando la estabilidad presupuestaria

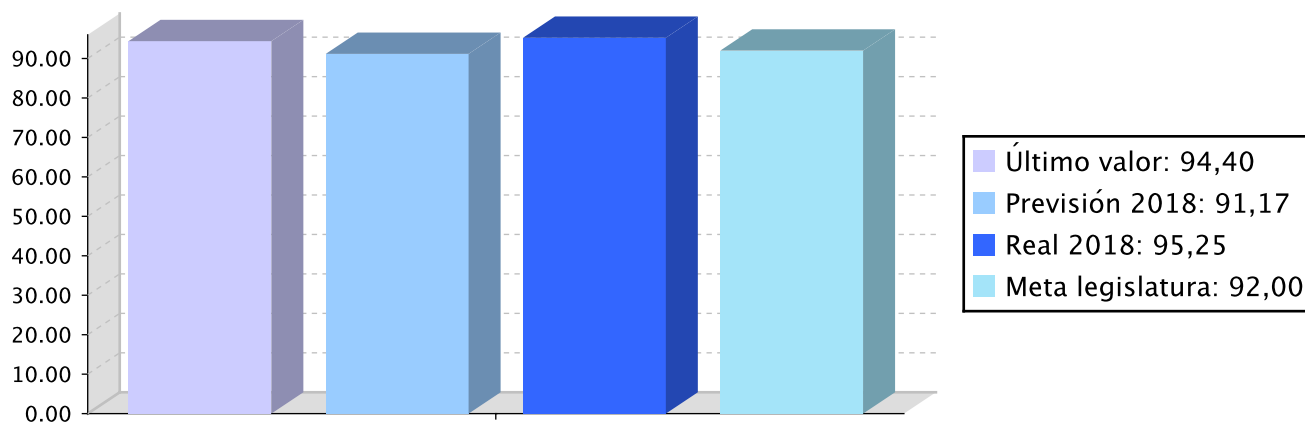
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles y su peso en población.	Porcentaje	94,40	91,17	95,25	92,00
Programas presupuestarios orientados a resultados	Porcentaje	72,84	75,00	100,00	90,00



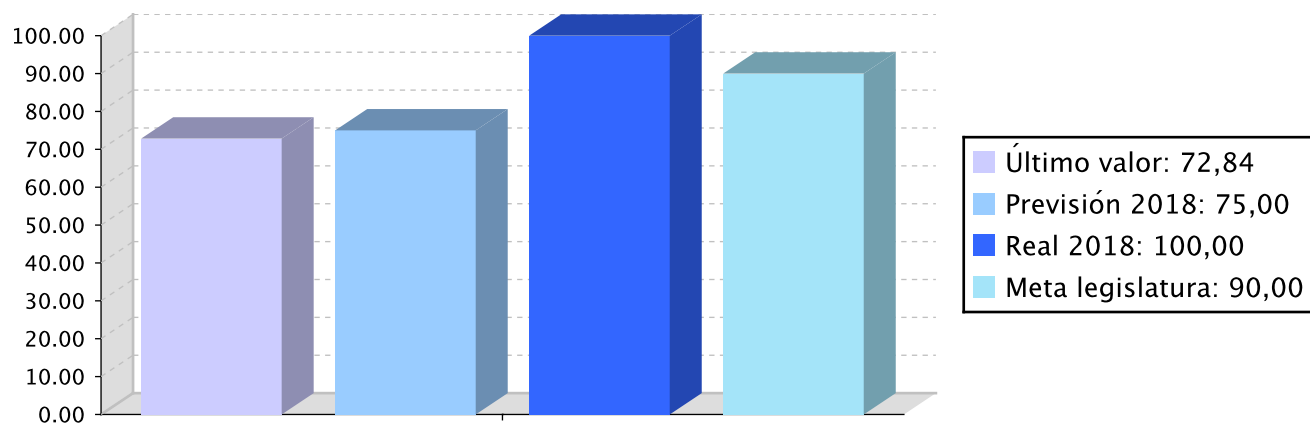
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	15,10	15,90	16,01	16,00

### Tendencia

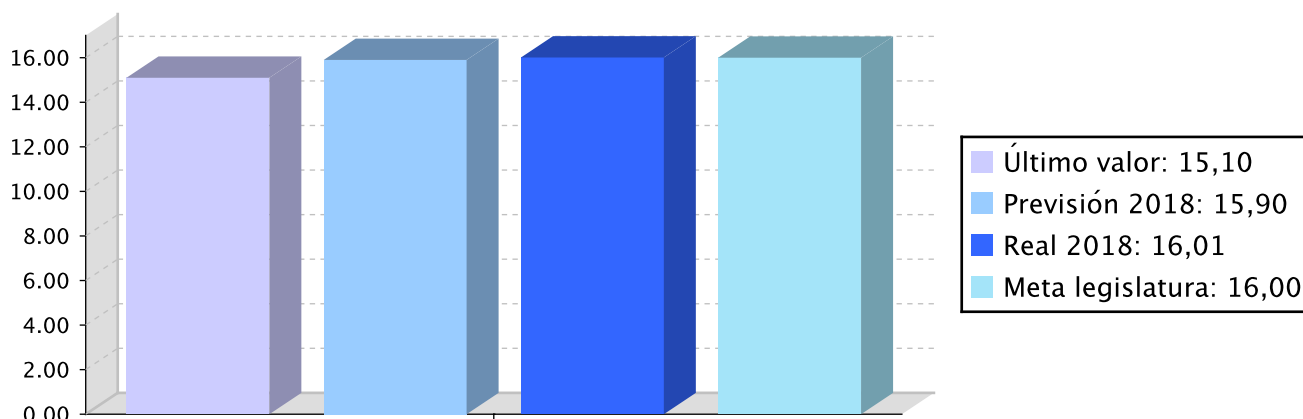
Relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles y su peso en población. – Porcentaje



Programas presupuestarios orientados a resultados – Porcentaje



Peso de los recursos disponibles en la recaudación – Porcentaje



## Memoria

En 2018, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre la recaudación ha sido del 16,01%, lo cual supone 91 centésimas más que el valor del año anterior.

A su vez, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre el total de la CAPV supone el 95,25% sobre su peso en población. Es decir, que los recursos disponibles per cápita en Gipuzkoa son inferiores a la media de la CAPV. Sin embargo, el valor del indicador ha experimentado una mejora de 85 centésimas en relación al valor del año anterior.

Las instituciones de la CAPV no han alcanzado en 2018 un acuerdo para la reforma de la Ley de Aportaciones. Sin embargo, el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de 14-02-2019, ha adoptado dos acuerdos extraordinarios que afectan especialmente a los recursos disponibles con que cuenta el territorio:

- Con objeto de completar el Fondo General de Ajuste, el Gobierno Vasco y Bizkaia harán una contribución extraordinaria en 2018, por importe de 2,8 millones de euros cada uno, que se distribuirán del siguiente modo: 1,6 millones de euros para Araba, y 4,0 millones de euros para Gipuzkoa. De ese modo se garantiza en todos los territorios que el peso de la recaudación alcance el 99% de los respectivos coeficientes horizontales.

- Se constituye un fondo extraordinario que se activará a partir de 2019 en caso de que tras la liquidación del Fondo General de Ajuste no sea posible garantizar aún que el peso relativo de la recaudación alcance el 99% del coeficiente horizontal en todos los territorios. Dicho fondo extraordinario supondrá como máximo el 0,45% de los recursos a distribuir en el modelo de aportaciones, y, con datos de 2019, supondría en torno a 60 millones de euros brutos. Dicho fondo será financiado en un 50% por el Gobierno Vasco y en otro 50% por los territorios.

Dichos acuerdos suponen un hito cuantitativo y cualitativo importante, y contribuirán a allanar el camino para alcanzar próximamente un acuerdo sobre la nueva Ley de Aportaciones.

En este año 2018 también hay que destacar la elaboración, de forma conjunta con el Gobierno Vasco, las otras dos diputaciones forales y Eudel, del informe previsto en el apartado 3 de la disposición transitoria primera de la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi. El objetivo del informe es la realización de un análisis general de las competencias propias y financiación de los diferentes niveles institucionales de la CAPV. El informe fue puesto a disposición del Consejo Vasco de Finanzas Públicas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Reparto de la financiación institucional que garantice una distribución equitativa de las aportaciones a la CAV y a los municipios

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>168.915,82</b>	<b>168.915,82</b>	<b>165.585,33</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración de informes sobre financiación institucional	83.867,91	83.867,91	82.482,65		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	85.047,91	85.047,91	83.102,68		100,00

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

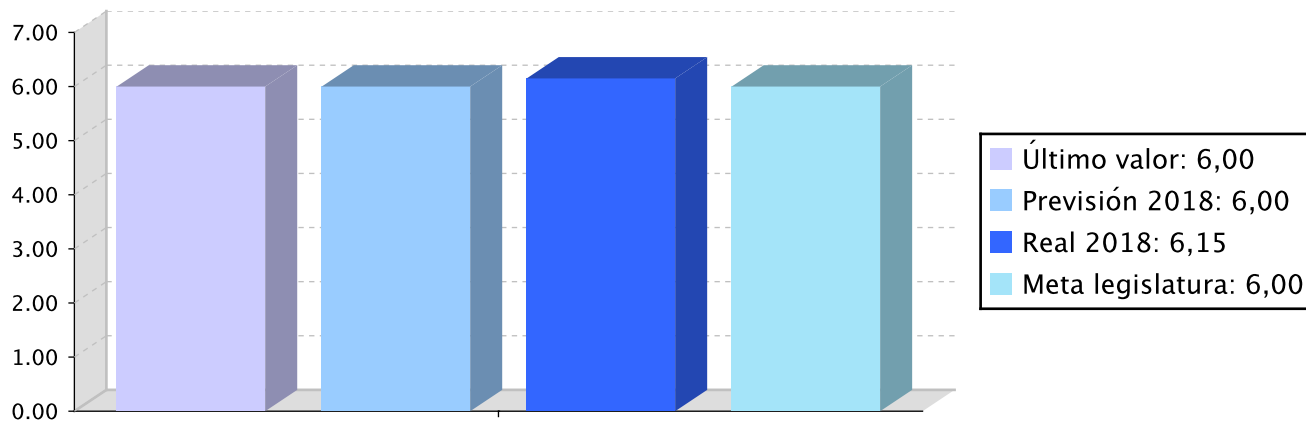
**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar

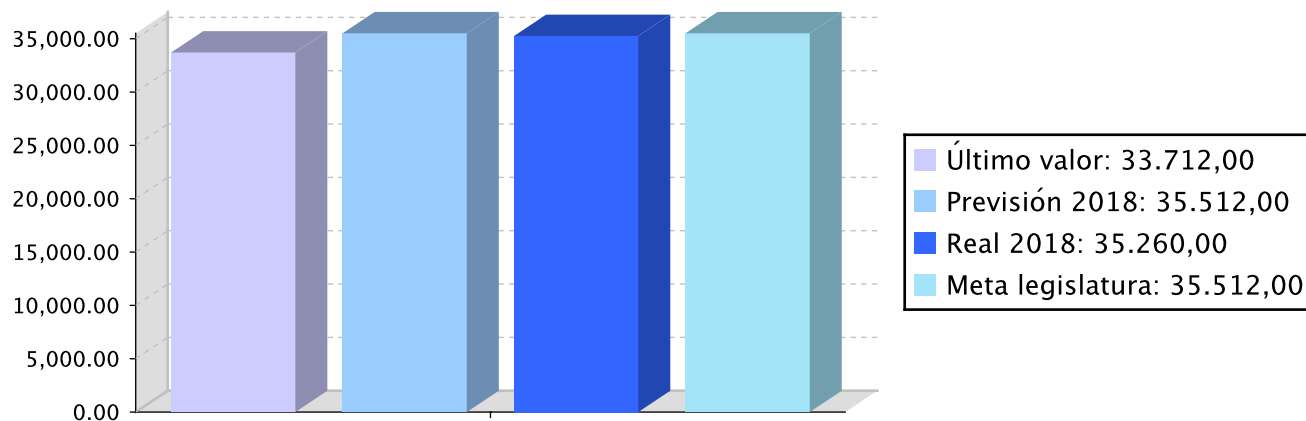
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Indice de capacidad redistributiva del IRPF	Número	6,00	6,00	6,15	6,00
PIB per capita del THG	Euros	33.712,00	35.512,00	35.260,00	35.512,00
Nº de actuaciones normativas dirigidas a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica	Número	9,00	10,00	11,00	10,00

#### Tendencia

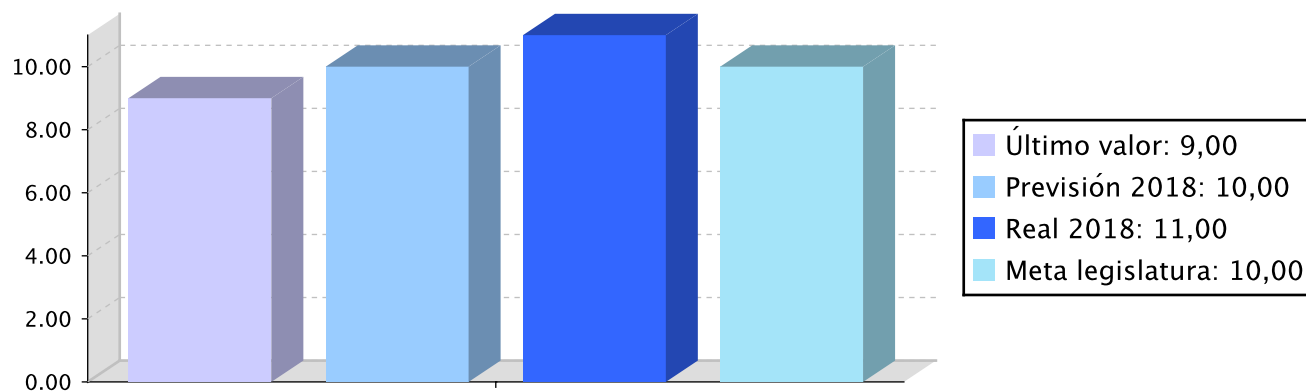
Indice de capacidad redistributiva del IRPF – Número



PIB per capita del THG – Euros



Nº de actuaciones normativas dirigidas a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica – Número



## Memoria

Durante el año 2018 se han abordado diferentes líneas de actuación en lo que se refiere a las adecuaciones del sistema impositivo en aras a lograr la reducción de la desigualdad económica, al desarrollo económico, al empleo y al bienestar.

Así, se ha aprobado una norma foral a través de la cual se ha recuperado el impuesto sobre el patrimonio en su configuración anterior a la implantación del impuesto sobre la riqueza y las grandes fortunas. Se cumple así el objetivo de equiparar el impuesto en Gipuzkoa a los impuestos que gravan la acumulación de patrimonio en el resto de Territorios Históricos. En este sentido, el nuevo impuesto se aproxima, tanto estructuralmente como a nivel de contenidos, al vigente en los otros Territorios Históricos.

A través de la Norma Foral 1/2018, de 10 de mayo, por la que se introducen modificaciones en diversas normas tributarias, se llevado a cabo una importante reforma de la imposición directa, sobre todo en lo que atañe al impuesto sobre sociedades; reforma que ha sido consensuada por los tres territorios históricos, con una mayoría de los grupos políticos de la Comunidad Autónoma Vasca.

Además de lo indicado con respecto al impuesto sobre sociedades, la norma foral contiene diversas modificaciones que afectan al impuesto sobre la renta de las personas físicas, el régimen fiscal de las cooperativas y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como la Norma Foral General Tributaria; todas ellas incluidas en su título I. En su título II se introducen importantes modificaciones al objeto de completar la adaptación del sistema tributario guipuzcoano a la Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco.

Como tercera línea de actuación cabe señalar la adecuación a nivel reglamentario de la reforma operada en la Norma Foral General Tributaria a través de la Norma Foral 1/2017, de 9 de mayo. En esta línea se ha procedido a modificar los Reglamentos de Recaudación, de obligaciones formales, el de revisión tributaria, y el de consultas y propuesta previas de tributación.

Por último, cabe señalar las modificaciones a nivel reglamentario que se han llevado a cabo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sociedades; muchas de ellas provocadas o exigidas por las modificaciones realizadas a nivel de norma sustantiva en los mismos impuesto.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Impulso de los procesos de desarrollo normativo con la implementación de operativas que garanticen un alto nivel de armonización entre los Territorios Históricos, reforzando así la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo económico

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>18.820,74</b>	<b>18.820,74</b>	<b>18.509,88</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Mantener reuniones mensuales con los otros territorios históricos y Gobierno Vasco en el OCTE	18.820,74	18.820,74	18.509,88		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	333.985,76	333.985,76	328.469,29		
<b>2.1 Acción</b>					
Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	333.985,76	333.985,76	328.469,29		100,00

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

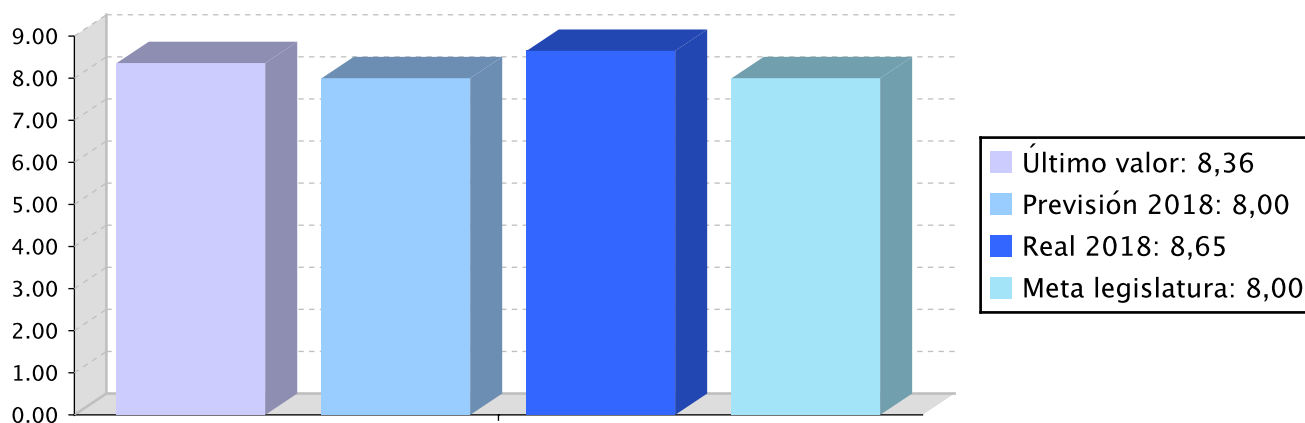
**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

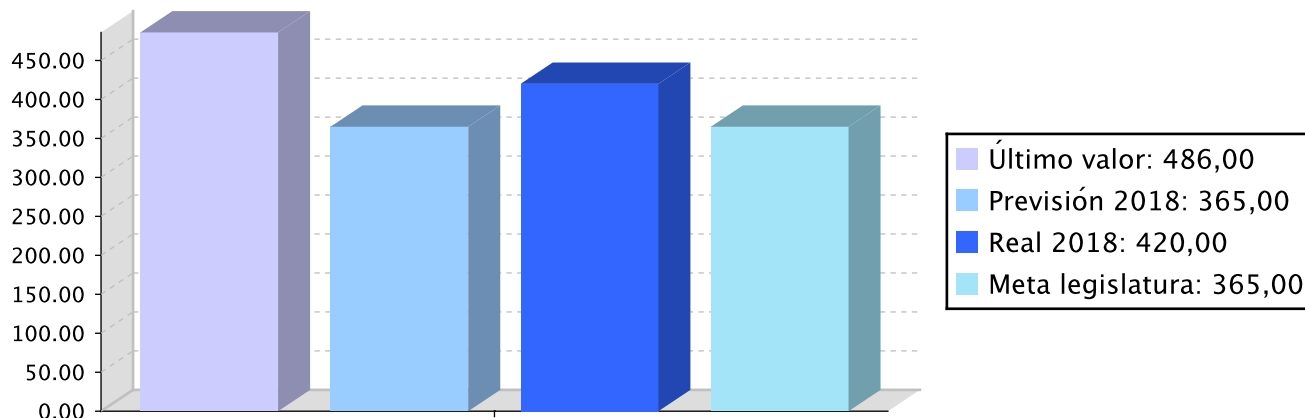
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,36	8,00	8,65	8,00
Plazo medio de resolución del TEAF	Días	486	365	420	365
Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

**Tendencia**

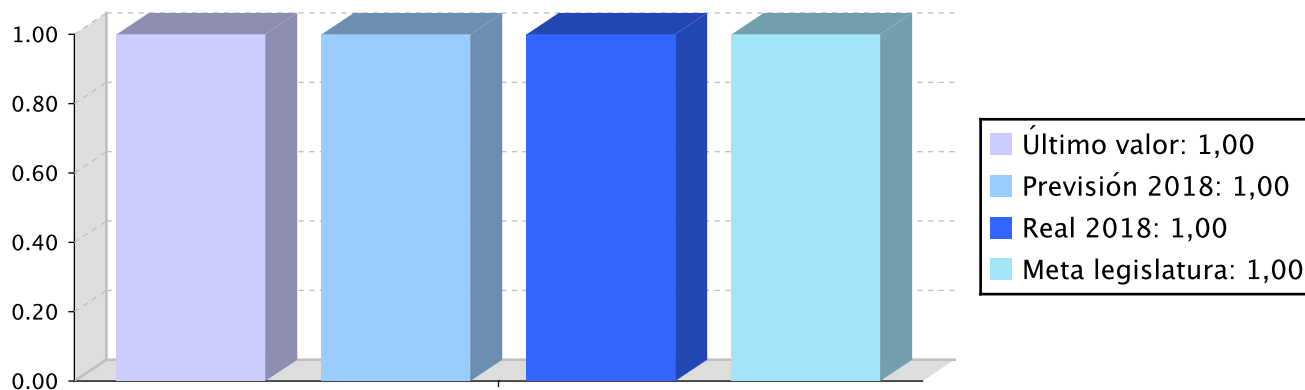
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento - Número



Plazo medio de resolución del TEAF - Días



Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género - Número



## Memoria

Se han tramitado 19 informes de evaluación previa de impacto de género. Se pueden consultar en la página web del Departamento (Departamento/Igualdad de mujeres y hombres/Informes de impacto de género de la normativa tributaria/Memorias 2018):

- 1) Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Decreto Foral 41/2006, de 26 de septiembre
- 2) Decreto Foral por el que se modifican los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.
- 3) Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa
- 4) Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales, y el Reglamento que regula las obligaciones de facturación.
- 5) Proyecto de Norma Foral por la que se aprueba la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa de 2017
- 6) Anteproyecto de Norma Foral para la modificación de la Norma Foral de Presupuestos Generales del

## Memoria

Territorio Histórico de Gipuzkoa para 2018.

7) Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 49/2006, de 5 de diciembre, por el que se desarrollan los procedimientos relativos a consultas tributarias escritas y propuestas previas de tributación y se crea la Comisión Consultiva Tributaria

8) Decreto Foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para los años 2018 y 2019 en el ámbito de los fines de interés general.

9) Proyecto de Decreto Foral para regular el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local de Gipuzkoa y modificación del Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades

10) Proyecto de Decreto Foral por el que se modifican los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

11) Anteproyecto de Norma Foral por la que se modifican los incentivos para el fomento de la cultura en el Impuesto sobre Sociedades

12) Anteproyecto de Norma Foral de establecimiento de una tasa por la prestación de los servicios necesarios a los interesados en el acceso a la realización de pruebas selectivas de personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos

13) Anteproyecto de Norma Foral de incentivos fiscales al mecenazgo cultural en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

14) Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2019

15) Anteproyecto de Norma Foral de aprobación de determinadas medidas tributarias para el año 2019

16) Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales

17) Proyecto de Decreto Foral por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2019 para la determinación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales en ambos impuestos

18) Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa

19) Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento del régimen de infracciones y sanciones tributarias

En 2018 se ha continuado con la elaboración y difusión de estadísticas de impuestos desagregadas por sexo. Lo más reseñable de las actuaciones de 2018 ha sido lo siguiente:

- Se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento las estadísticas relativas al IRPF de 2016 según el sexo de la persona contribuyente.

- Se ha publicado el informe de 2017 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa. En el mismo se recogen datos según el sexo de la persona perceptora. Además, se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento tanto las tablas que se recogen en el informe, como algunas que no se recogen en el mismo.

- Se ha publicado el informe IRPF 2016 por municipios. En la misma se recogen datos estadísticos por sexo de las personas contribuyentes de cada municipio.



**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo****1. Línea de Actuación:**

Integración de la perspectiva de género en los procesos de decisión

**Créditos de Pago**

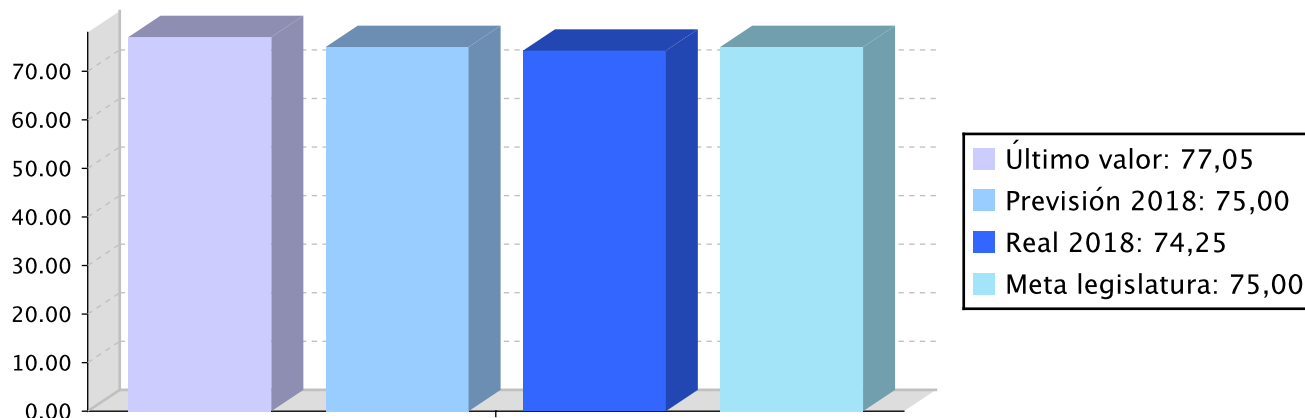
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>78.915,06</b>	<b>78.915,06</b>	<b>77.611,64</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración de los informes de evaluación previa de impacto de género.	39.457,53	39.457,53	38.805,82		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Difusión de estadísticas de impuestos desagregadas por sexo.	39.457,53	39.457,53	38.805,82		100,00

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza**Objetivo anual:** Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

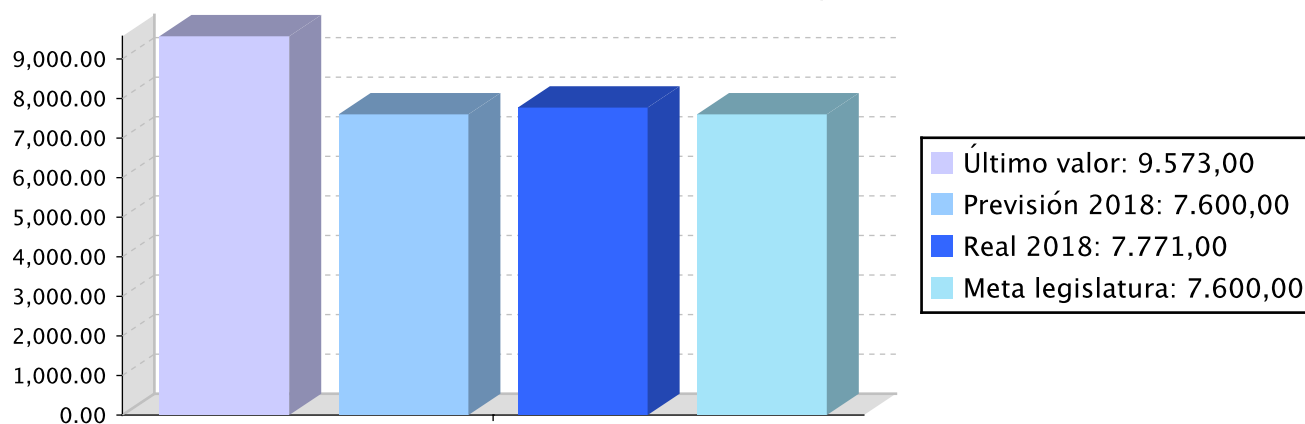
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	77,05	75,00	74,25	75,00
Número de horas brutas de formación de la plantilla	Número	9.573,00	7.600,00	7.771,00	7.600,00
Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos	Euros	75.866.400,00	80.000.000,00	78.982.300,00	80.000.000,00

**Tendencia**

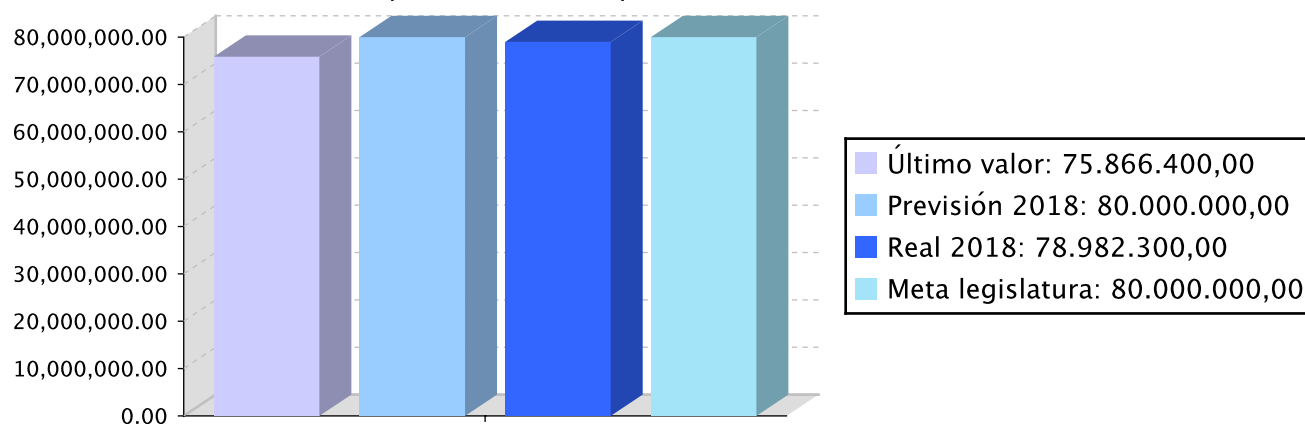
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente – Porcentaje



Número de horas brutas de formación de la plantilla – Número



Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos – Euros



## Memoria

Se ha continuado con el seguimiento, actualización y mantenimiento del cuadro de mando que recoge los datos más significativos de las actuaciones realizadas en la lucha contra el fraude: número de actuaciones, importes descubiertos

Al igual que otros años se han realizado los análisis generales de impuestos: IRPF, Impuesto sobre sociedades, incentivos fiscales del Impuesto sobre sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio Y se han publicado en la página web del Departamento (Departamento/Más información/Portal de estadísticas/Tablas estadísticas).

Se han realizado estudios y análisis de diversos conceptos tributarios a petición de la Dirección y otros Servicios del Departamento.

Se han analizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de trabajo, para realizar un seguimiento de las ventas, el empleo y los salarios de las empresas de Gipuzkoa. Todos los meses se ha publicado el informe en la página web (Departamento/Publicaciones divulgativas/Otras publicaciones del Departamento/Ventas, comercio exterior, empleo y salarios de las empresas de Gipuzkoa).

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de toma de decisión. Cuadro de mando

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>143.915,07</b>	<b>78.915,07</b>	<b>77.611,61</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Gestionar un cuadro de mando, a partir de los datos de comprobación tributaria.	7.924,52	7.924,52	7.793,62		70,00
<b>1.2 Acción</b>					
Realizar análisis de tributos y de datos económicos y publicar estadísticas.	135.990,55	70.990,55	69.817,99		100,00

### Actuación operativa del Departamento

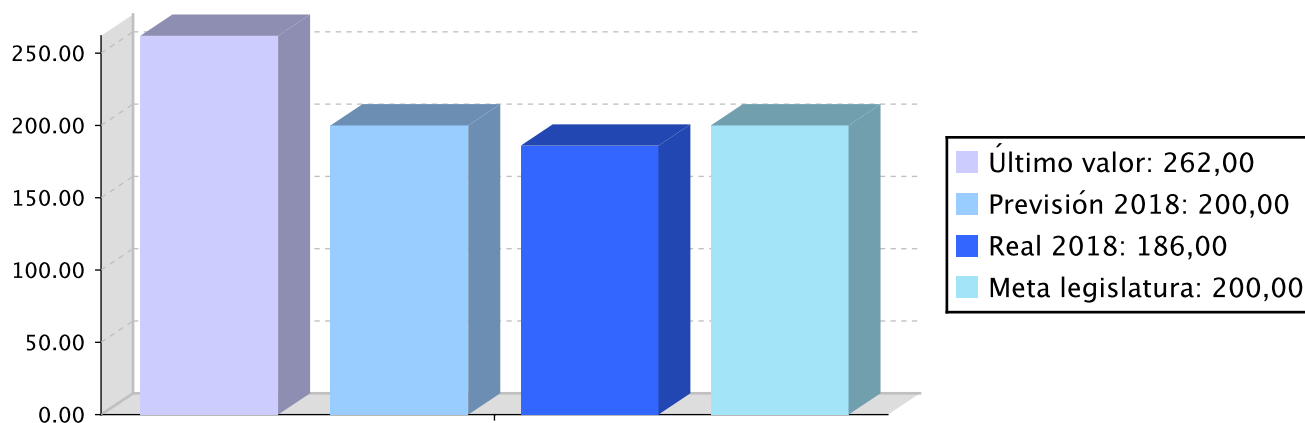
**Objetivo anual:** Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria, a fin de mejorar la seguridad de sus disposiciones y actos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Número de informes y estudios	Número	262,00	200,00	186,00	200,00
Número de sesiones de órganos y comisiones jurídico-tributarias en que se ha participado	Número	11,00	15,00	12,00	15,00
Número de bastantes de avales, poderes y documentos de	Número	540,00	425,00	709,00	425,00

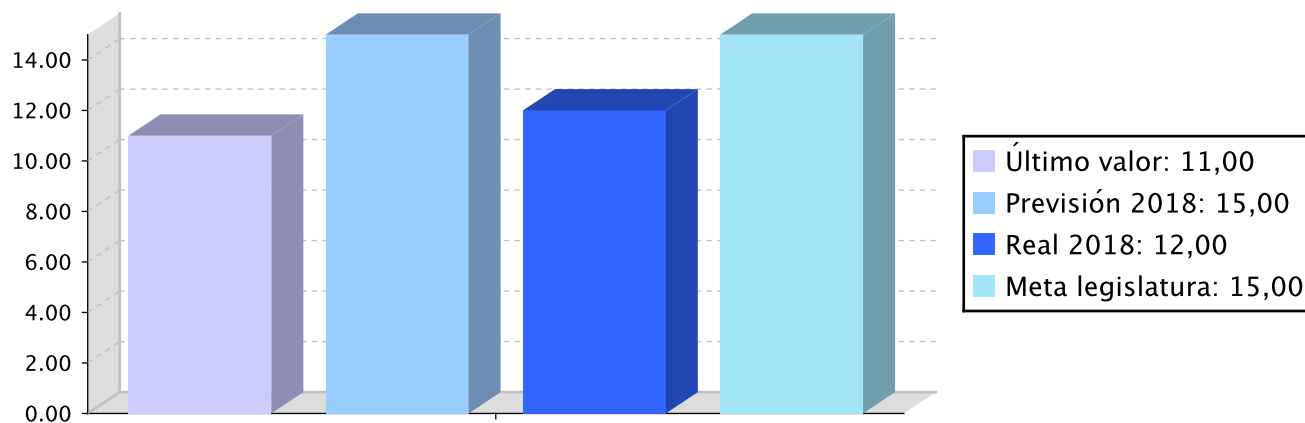
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
legitimación					

**Tendencia**

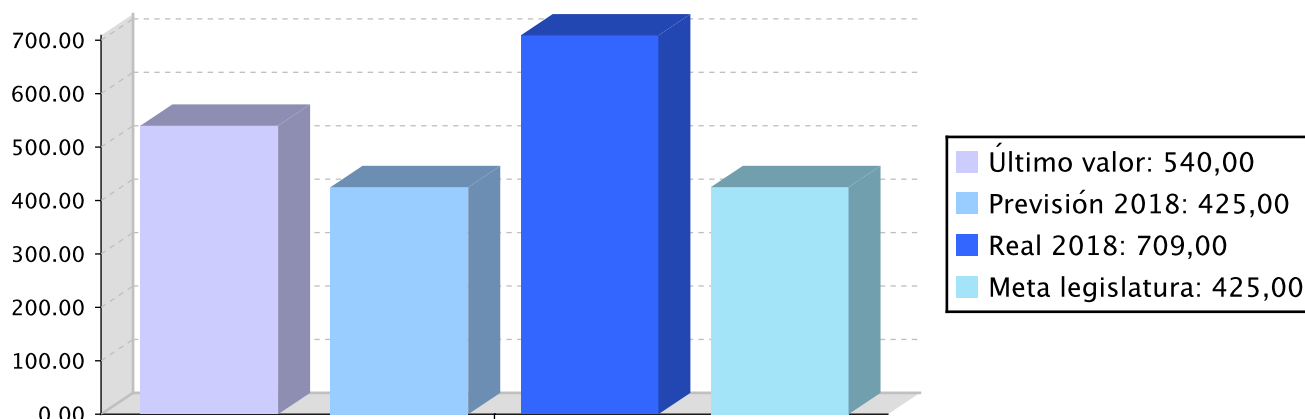
Número de informes y estudios – Número



Número de sesiones de órganos y comisiones jurídico-tributarias en que se ha participado – Número



Número de bastanteos de avales, poderes y documentos de legitimación – Número



## Memoria

El objetivo de asesoramiento jurídico al Departamento en materia tributaria, a fin de mejorar la seguridad de sus disposiciones y actos se realiza, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Bastanteos de avales, poderes y documentos de legitimación. En 2018 se han realizado un total de 830 actuaciones: Bastanteos de avales: 54; Bastanteos de poderes: 125; Regularización de bastanteos: 105; Compulsas: 110; Autorizaciones de cobros: 436.
- Realización de informes y estudios. En 2018 se han realizado un total de 186 informes y estudios: Tributarios: 85; De ejecución: 75; De recaudación: 10; Relacionados con avales: 16
- Participación en órganos y comisiones jurídico-tributarias. Una vez ocupada la plaza de Jefe de Sección de Asesoramiento Jurídico se ha vuelto a reanudar la participación directa en los órganos y comisiones jurídico tributarias. La participación supone el estudio y análisis previo de la documentación necesaria al objeto de realizar todas aquellas observaciones que puedan considerarse oportunas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria

## Créditos de Pago

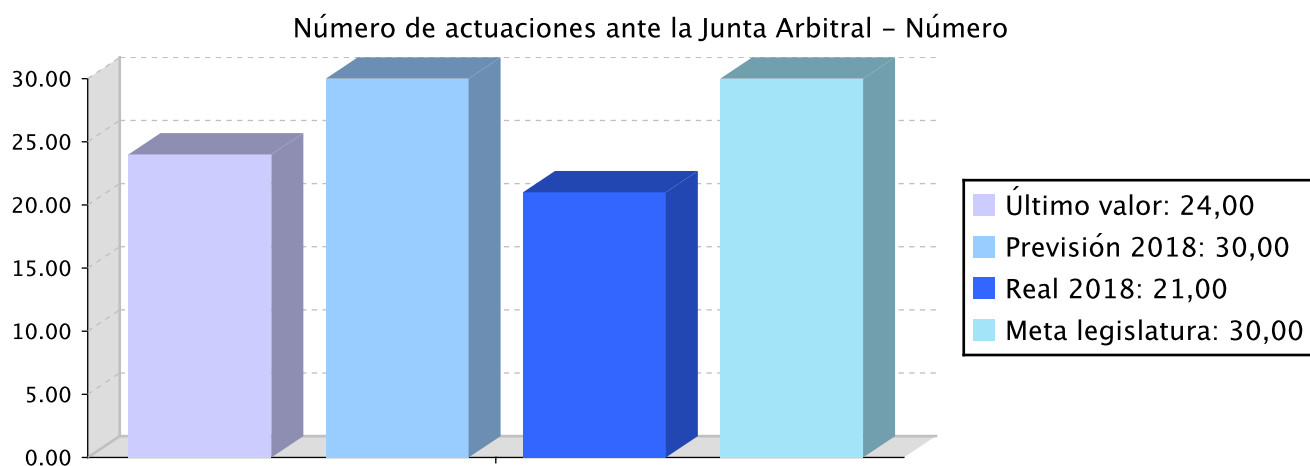
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>202.730,32</b>	<b>202.730,32</b>	<b>199.006,20</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	149.410,33	149.410,33	146.942,49		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	8.249,25	8.249,25	7.737,41		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.3 Acción</b>					
Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el Departamento	45.070,74	45.070,74	44.326,30		100,00

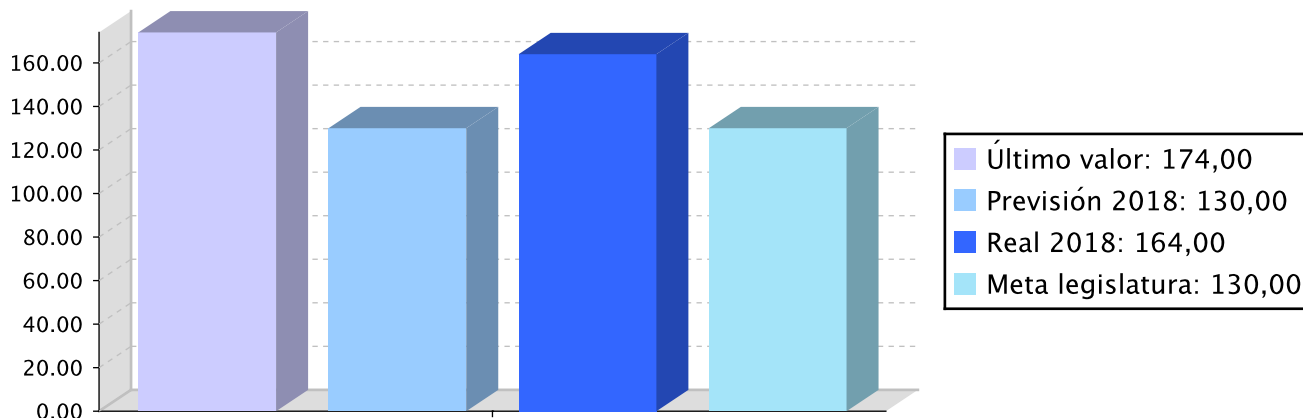
**Objetivo anual:** Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Número de actuaciones ante la Junta Arbitral	Número	24,00	30,00	21,00	30,00
Número de informes en relación con actuaciones en procedimientos administrativos	Número	174,00	130,00	164,00	130,00

#### Tendencia



Número de informes en relación con actuaciones en procedimientos administrativos – Número



**Memoria**

En 2018 se han realizado un total de 21 actuaciones ante la Junta Arbitral:

- 11 Ordenes Forales de inhibición o contestación.
- 2 Acuerdos de Consejo de Diputados.
- 2 Escritos de planteamiento de conflicto.
- 6 Escritos de alegaciones.

Las actuaciones ante la Junta Arbitral se realizan en función de los conflictos que van surgiendo, bien porque desde gestión se insta a su interposición (caso de que se insten por parte de Gipuzkoa), bien porque se recibe la interposición de conflicto desde el Estado. Por eso es difícil hacer una estimación a priori de su número, así como una valoración en términos comparativos.

En relación con actuaciones en procedimientos administrativos, en 2018 se han realizado un total de 75 informes de ejecución. Además de ello, se han realizado otras 164 actuaciones en relación a la actuación en procedimientos judiciales:

- Informes y propuestas de resolución de ejecución: 75
- Petición/remisión de pruebas, expedientes y documentación: 57
- Remisión Asuntos Penales a otras Administraciones: 32

Todas estas actuaciones en procedimientos administrativos se realizan en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año. Por eso es difícil hacer una estimación a priori, así como una valoración en términos comparativos.

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	120.188,62	120.188,62	118.203,46		

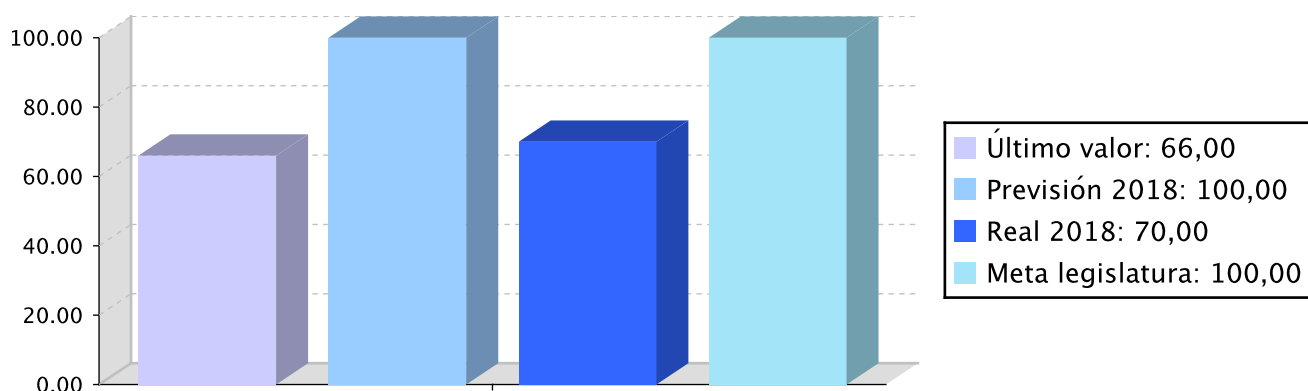
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.1 Acción</b>					
Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto	60.094,31	60.094,31	59.101,73		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.	60.094,31	60.094,31	59.101,73		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) en el contenido formal de la Cuenta General	Número	66,00	100,00	70,00	100,00

### Tendencia

Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) en el contenido formal de la Cuenta General – Número



### Memoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en su último informe publicado sobre las cuentas de las entidades locales de la CAPV, referido al ejercicio 2015, computó 70 deficiencias en el contenido formal (D) y cualitativo (E y F) de las cuentas generales de los ayuntamientos de Gipuzkoa. De ellas, 15 deficiencias correspondían a un único ayuntamiento que no había cumplido su obligación de remitir la cuenta general. En el informe anterior, referido al ejercicio 2014, el número de deficiencias fue de 66.



## Memoria

La reducción de ese número de deficiencias es el objetivo perseguido por las diversas actuaciones de asesoramiento municipal que, con carácter ininterrumpido, viene desarrollando el departamento: atención a consultas, divulgación de información a entidades locales, organización de cursos y seminarios. Aparte de las tareas ordinarias de asistencia municipal, en 2018 se han organizado cuatro reuniones con ayuntamientos pequeños para prestar apoyo en la liquidación del presupuesto y cuenta general de 2017. En las mismas han participado 50 personas, representando a 45 entidades locales.

Durante 2018 se acometió la tarea de elaborar el decreto foral de control interno de las entidades locales. Para ello, se han mantenido cinco reuniones con las otras dos diputaciones, con objeto de consensuar un texto común para los tres territorios. Asimismo, se han mantenido dos reuniones con Eudel, con objeto de hacerles llegar el borrador del proyecto y recabar sus aportaciones. Finalmente, el decreto foral ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el BOG de fecha 31-12-2018

Asimismo el Departamento ha participado en la organización y realización de las jornadas sobre "Gestión económica de la administración local" celebradas en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU, en Donostia.

Se ha elaborado la Instrucción que regula la aplicación en 2019 de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por parte de las entidades locales. Tras el acuerdo favorable del Consejo Territorial de Finanzas de Gipuzkoa, la Instrucción fue definitivamente aprobada por el Consejo de Gobierno Foral y publicada en el BOG de 27-11-2018.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria

#### Créditos de Pago

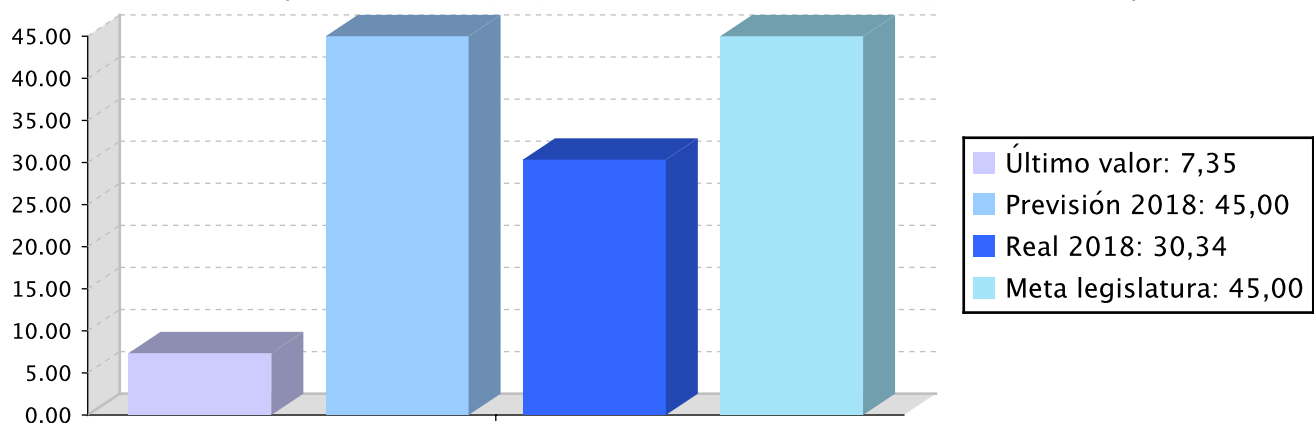
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>310.047,07</b>	<b>310.047,07</b>	<b>304.925,98</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Atención a consultas	75.117,90	75.117,90	73.877,17		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Organización de cursos y seminarios	75.117,90	75.117,90	73.877,17		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Divulgación de información a entidades locales	75.117,90	75.117,90	73.877,17		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	28.231,13	28.231,13	27.764,83		100,00
<b>1.5 Acción</b>					
Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	56.462,24	56.462,24	55.529,64		100,00

**Objetivo anual:** Captar financiación estructural comunitaria

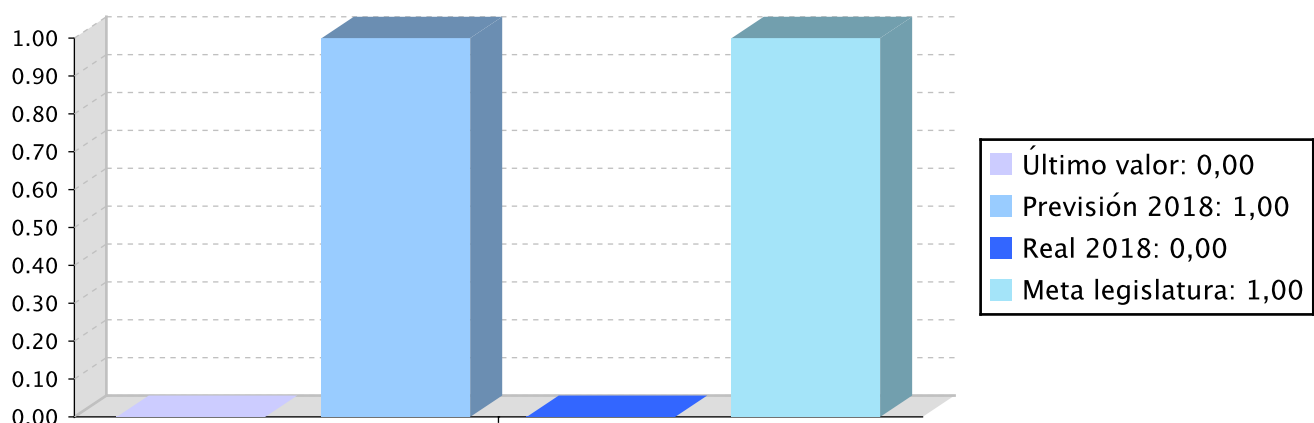
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Grado de ejecución de los proyectos con financiación Feder y FSE	Porcentaje	7,35	45,00	30,34	45,00
Número de otras convocatorias de financiación de la UE.	Número	0,00	1,00	0,00	1,00

**Tendencia**

Grado de ejecución de los proyectos con financiación Feder y FSE – Porcentaje



Número de otras convocatorias de financiación de la UE. – Número



**Memoria**

El grado de ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos a 31-12-2018 ha sido del 30,34%, por debajo de las previsiones iniciales (45%). En todo caso, hay que destacar que el grado de ejecución acumulada ha pasado del 7,35% al 30,34% entre 2017 y 2018.

## Memoria

Hay que recordar que la ejecución del programa operativo arrastraba un retraso con anterioridad a 2018 por dos razones:

- Los proyectos ejecutados en 2014 y 2015 fueron imputados al periodo de programación 2007-2013 ya que, debido a la crisis económica, la ejecución de los mismos se retrasó.
- El Ministerio de Hacienda y Función Pública no nombró a la Diputación Foral de Gipuzkoa como organismo intermedio para la gestión del fondo FEDER hasta el 22 de diciembre de 2016.

Así, en diciembre de 2018 se certificó gasto por importe de 8.040.476,88 euros, y se solicitó financiación por importe de 4.020.238,83 euros. Añadiendo el gasto certificado en 2017 (2.711.082,04 euros), la ejecución acumulada a 2018 supone el 30,34% del total programado para el periodo 2014-2020.

Durante 2018 no se ha lanzado ninguna candidatura. No obstante, se ha prestado asistencia a los departamentos para resolver las dudas planteadas en la presentación a las distintas convocatorias. Se ha realizado un esfuerzo importante para difundir las opciones que ofrece Europa para financiar proyectos fuera de los fondos estructurales. Así, en los boletines publicados mensualmente a lo largo del año se ha dado cuenta de un total de 105 convocatorias a los distintos departamentos, ayuntamientos, mancomunidades y empresas públicas. Hay que destacar especialmente, dentro de las tareas de difusión de información sobre financiación europea, que en 2018 se ha elaborado una nueva versión del mapa europeo de cofinanciación.

Las actuaciones más destacables de 2018 han sido las siguientes:

- Se ha realizado el informe anual de cada uno de los fondos, Programas Operativos FEDER y FSE del País Vasco.
- Se ha participado en los Comités de Seguimiento de los dos fondos (FEDER y FSE).
- Se han realizado cuatro informes de aplicación de los ingresos recibidos del FEDER y FSE (uno en relación a la certificación de 2017 del FEDER, otro sobre la liquidación del periodo 2007-2013 del FSE, un tercero sobre la prefinanciación correspondiente al 2018 del FSE 2014-2020 y un último sobre la liquidación del periodo 2007-2013 del FEDER).
- Se han realizado tres informes a petición del Estado (previsiones).
- Se ha presentado el "Plan de verificaciones in situ" y ha sido validado.
- Se ha preparado una nueva versión del "mapa europeo de cofinanciación".
- Se ha publicado el boletín de noticias "Gipuzkoa y la Unión Europea" (11 mensualidades).
- Se han contestado telefónicamente y por e-mail las consultas planteadas tanto por los departamentos gestores del FEDER y FSE como por otros departamentos.
- Con fecha 5 de diciembre de 2018 ha sido aprobada la reprogramación del P.O. FEDER País Vasco.
- Se han realizado once verificaciones administrativas conforme a lo establecido en el artículo 125 del reglamento 1303/2013. El importe verificado ha ascendido a 7.333.780,40 euros.
- Se han realizado seis verificaciones sobre el terreno, conforme a lo establecido en el artículo 125 del reglamento 1303/2013.
- Se han presentado dos solicitudes de reembolso por un importe total de 8.040.476,88 euros.
- Se ha preparado la propuesta de buena práctica del proyecto ZERGA FASE I
- Se ha coordinado la auditoría de operaciones certificadas en 2017 en el P.O. FEDER realizada por la OCE en el plan 2017-2018.
- En el P.O. FSE se ha cumplimentado la documentación básica para poder iniciar las certificaciones de gastos y se ha dado comienzo a las mismas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de fondos estructurales europeos

## Créditos de Pago



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>304.927,40</b>	<b>304.927,40</b>	<b>300.506,67</b>		
<b>1.1 Acción</b> Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	130.587,80	130.587,80	129.046,69		100,00
<b>1.2 Acción</b> Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	87.169,80	87.169,80	85.729,99		100,00
<b>1.3 Acción</b> Elaboración de informes de seguimiento	87.169,80	87.169,80	85.729,99		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

A través del programa 300 se llevan a cabo distintas acciones en base a lo establecido en la Norma Foral 2/2015. En concreto, en 2018, son destacables las siguientes:

- Elaboración de 19 informes de evaluación previa de impacto de género.
- Publicación en el Portal de Estadísticas del Departamento de las estadísticas relativas al IRPF de 2016 según el sexo de la persona contribuyente.
- Publicación del informe de 2017 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa. En el mismo se recogen datos según el sexo de la persona perceptora. Además, se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento tanto las tablas que se recogen en el informe, como algunas que no se recogen en el mismo.
- Publicación del informe IRPF 2016 por municipios. En la misma se recogen datos estadísticos por sexo de las personas contribuyentes de cada municipio.

**Cuantificación:** 145.568,75 ( 8,66 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 68,33 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	( 6,67 % )	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	100,00	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.
		Or 3.16.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	100,00	Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA  Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 8,33 % )	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.  % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 5,67 % )	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	100,00	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas.  % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	( 5,50 % )	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma  Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.  Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	( 5,50 % )	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

El Servicio de Compromisos Institucionales ha sido designado como unidad en euskara. En base a ello el euskara es lengua de trabajo y lengua de servicio.

**Cuantificación:** 72.108,16 ( 4,29 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 5,26 % )	Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical	( 68,42 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
4.2 Formación profesional	( 5,26 % )	4.2.2. Gestión de cursos	100,00
5.1. Administración	( 21,05 % )	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones	100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.650.943,00	1.650.943,00	1.636.282,61	1.636.282,61	1.636.282,61	99,11
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.418,00	45.418,00	44.469,70	44.469,70	44.367,60	97,69
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	65.000,00					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.761.361,00</b>	<b>1.696.361,00</b>	<b>1.680.752,31</b>	<b>1.680.752,31</b>	<b>1.680.650,21</b>	<b>99,07</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.761.361,00</b>	<b>1.696.361,00</b>	<b>1.680.752,31</b>	<b>1.680.752,31</b>	<b>1.680.650,21</b>	<b>99,07</b>





**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	757.387,85	878.894,74		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	620,03	43.747,57		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>758.007,88</b>	<b>922.642,31</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>758.007,88</b>	<b>922.642,31</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>44,68</b>	<b>54,39</b>		



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENeko ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	2.000.000,00	2.000.000,00			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.000.100,00</b>	<b>2.000.100,00</b>			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE	1.257.405,00	1.257.405,00	1.091.142,32	86,78	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>1.257.405,00</b>	<b>1.257.405,00</b>	<b>1.091.142,32</b>	<b>86,78</b>	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.257.505,00</b>	<b>3.257.505,00</b>	<b>1.091.142,32</b>	<b>33,50</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	310 - Compromisos institucionales
<b>Funcional:</b>	941 - Transferencias a la comunidad autónoma

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

La gestión de los compromisos institucionales: cupo al estado, aportaciones al Gobierno Vasco y Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM). Dicha gestión se realiza en base a lo establecido por la normativa financiera correspondiente, con objeto de distribuir los recursos del Concierto Económico entre las insituciones. Para ello, se calculan los importes a pagar y se elaboran y tramitan las órdenes forales de pago.

### Evolución del diagnóstico de situación:

De conformidad con la legislación vigente, la Diputación ha recaudado los tributos del Concierto Económico y posteriormente los ha distribuido entre las diferentes instituciones.

### Evolución de la necesidad:

Necesidad de distribuir la recaudación por tributos del Concierto Económico entre las diferentes instituciones de conformidad con la legislación vigente.

### Población objetivo:

Las instituciones: Estado, Gobierno Vasco, ayuntamientos

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

- El personal técnico, para la gestión de los pagos.
- Los créditos presupuestarios, para la financiación de las transferencias a las instituciones

### 2. Actividades/procesos a

La gestión de los compromisos institucionales: determinación del importe a abonar por medio de un informe, preparación de las resoluciones de pago, y pago.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

La distribución de los recursos del Concierto Económico

### Marco regulador del Programa:

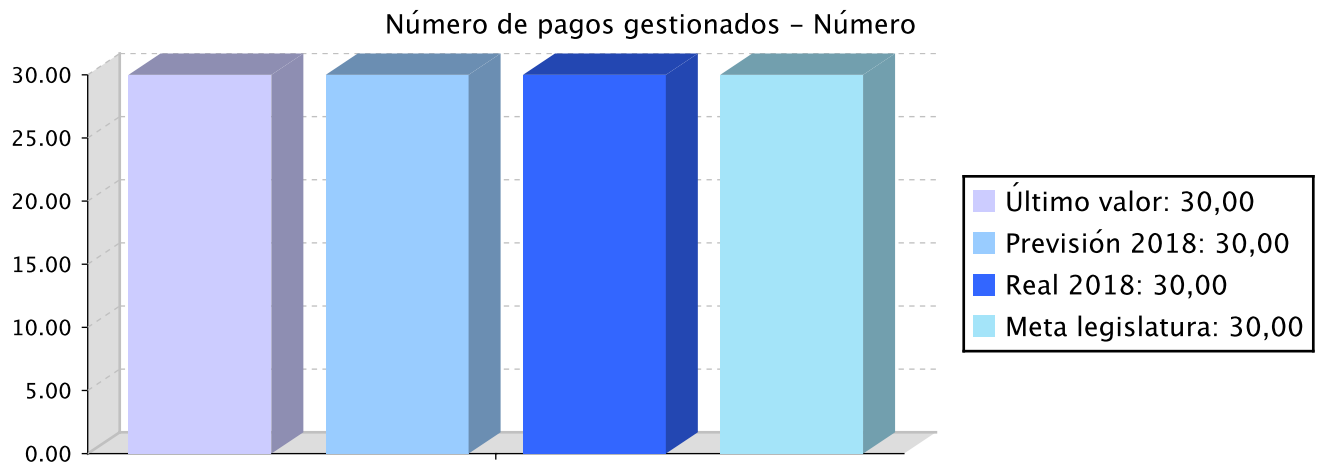
- Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2007-2011.
- Ley 11/2017, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.
- Norma Foral 15/1994 de 23 de noviembre, reguladora del Fondo Foral de Financiación Municipal.
- Normativa general de la administración pública

## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Distribución de los recursos del Concierto Económico, conforme a lo establecido por la normativa.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Número de pagos gestionados	Número	30,00	30,00	30,00	30,00

### Tendencia



### Memoria

A lo largo del ejercicio se han gestionado los siguientes flujos monetarios con otras instituciones:

- Se han tramitado 7 pagos al Gobierno Vasco en concepto de aportaciones, incluida la liquidación de 2017.
- Se han tramitado 4 pagos en concepto de Fondo Foral de Financiación Municipal
- Se han tramitado 3 pagos en concepto de cupo al Estado.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes con el Estado por IVA e impuestos especiales.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes inter-territoriales por IVA e impuestos especiales.

El número de pagos e ingresos a efectuar en el año se conoce de antemano, por lo que en 2018 ha habido un cumplimiento del 100% de las previsiones.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Gestionar los pagos de los compromisos institucionales

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>4.010.073.436,00</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Gestión de los pagos del Cupo	351.029.088,00	351.029.088,00	315.633.706,88		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Gestión de los pagos de las aportaciones	3.173.237.698,00	3.324.815.389,88	3.331.443.324,00		100,00



	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>1.3 Acción</b>					
Gestión de los pagos del FFFM	485.806.650,00	485.806.650,00	514.574.097,00		100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	4.010.073.436,00	4.161.651.127,88	4.161.651.127,88	4.161.651.127,88	4.161.651.127,88	100,00
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>4.010.073.436,00</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>100,00</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>4.010.073.436,00</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>4.161.651.127,88</b>	<b>100,00</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL				
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.161.651.127,88		
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>4.161.651.127,88</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>4.161.651.127,88</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>100,00</b>		



<b>PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>					
<b>Sarrerren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS	71.636.460,00	98.893.877,00	99.236.244,26	100,35	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>71.636.460,00</b>	<b>98.893.877,00</b>	<b>99.236.244,26</b>	<b>100,35</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>71.636.460,00</b>	<b>98.893.877,00</b>	<b>99.236.244,26</b>	<b>100,35</b>	



## Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
**Sección:** 0640 - Tribunal Económico-Administrativo Foral  
**Programa:** 400 - Tribunal Económico-Administrativo Foral  
**Funcional:** 932 - Gestión del sistema tributario

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Prestación del servicio para la gestión y resolución de las reclamaciones económico-administrativas dentro del plazo establecido por la normativa, aportando seguridad jurídica a la ciudadanía en la aplicación del sistema tributario.

### Evolución del diagnóstico de situación:

La mejora obtenida en el plazo medio de resolución es relevante y se ha conseguido el objetivo de legislatura en casi todos los impuestos. En los Impuestos de Sociedades y en IVA no se ha alcanzado el objetivo planificado por diversos factores externos como (bajas y traslados) del personal y sobre todo por la complejidad y la dificultad de las materias, el número de reclamaciones y la amplitud de los expedientes.

### Evolución de la necesidad:

Hasta que no se consolide el objetivo del programa actual, el reto sigue siendo la resolución de todas las reclamaciones dentro del plazo establecido de un año y su mantenimiento de manera permanente. Sigue en manos de la Administración la medida de consolidación de la plantilla para cumplir dichos objetivos.

### Población objetivo:

Personas físicas o jurídicas con relaciones tributarias o de recaudación con la DFG, o tributarias con ayuntamientos guipuzcoanos.

## Estrategia del programa

### 1. Recursos (inputs):

Personal, material, programas informáticos (IZFE).

### 2. Actividades/procesos a

Gestión de reclamaciones, estableciendo criterios para el Departamento de Hacienda y Ayuntamientos.

Nexo de unión con los tribunales de justicia a nivel de recursos contencioso-administrativos.

Seguimiento y control de actuaciones derivadas del SIR.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Emisión de resoluciones en cumplimiento del plazo asignado, a la mayor brevedad.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 2/2005 y Decreto Foral 41/2006, así como la normativa tributaria aplicable.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

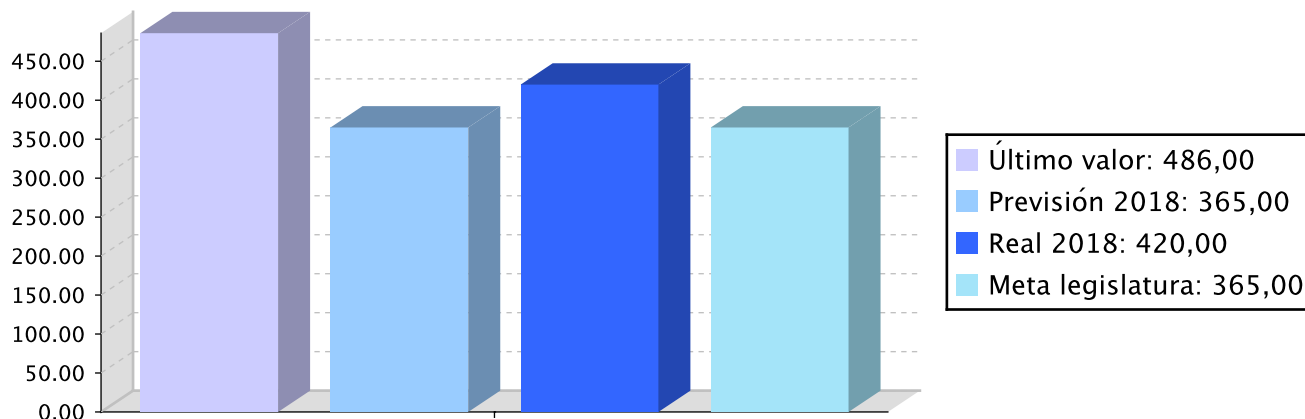
**Objetivo anual:** Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Plazo medio de resolución del TEAF	Días	486	365	420	365

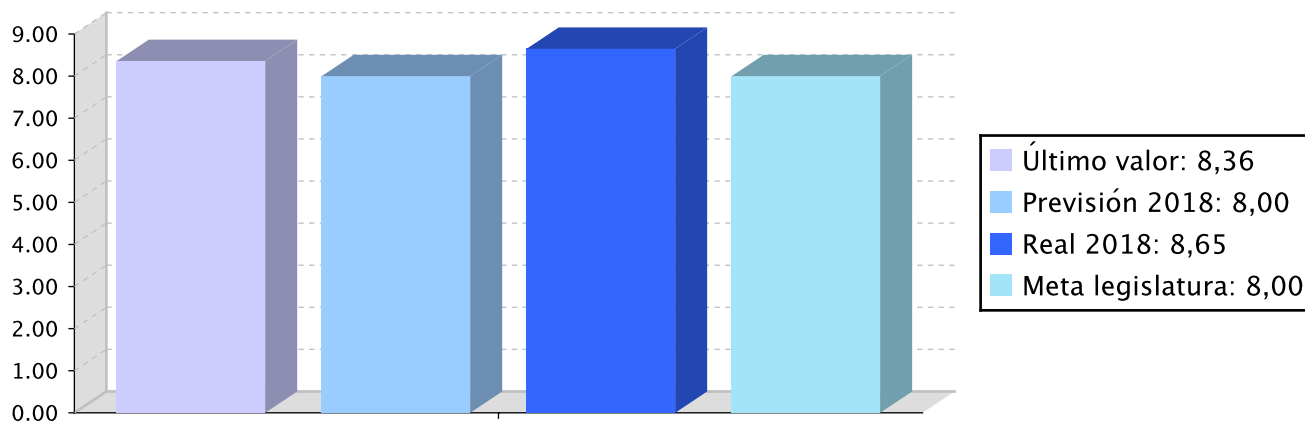
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,36	8,00	8,65	8,00

### Tendencia

Plazo medio de resolución del TEAF – Días



Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento – Número



### Memoria

Al terminar el ejercicio se observa un ligero descenso en el número de reclamaciones presentadas, con buena evolución en el número de reclamaciones resueltas, por lo que se reduce la cantidad de reclamaciones pendientes de resolución.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Agilizar la resolución de las reclamaciones económico-administrativas

**Créditos de Pago**

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	35.240,97	35.240,97	34.062,56		
<b>1.1 Acción</b>					
Mejora de la herramienta de presentación de reclamaciones por medios electrónicos.	35.240,97	35.240,97	34.062,56		100,00

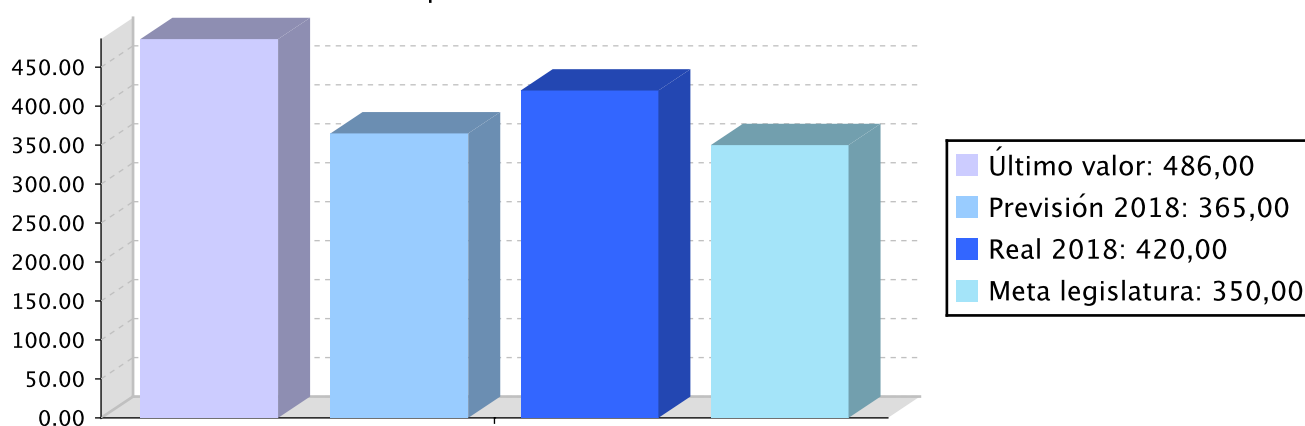
**Actuación operativa del Departamento**

**Objetivo anual:** Resolver las reclamaciones económico-administrativas

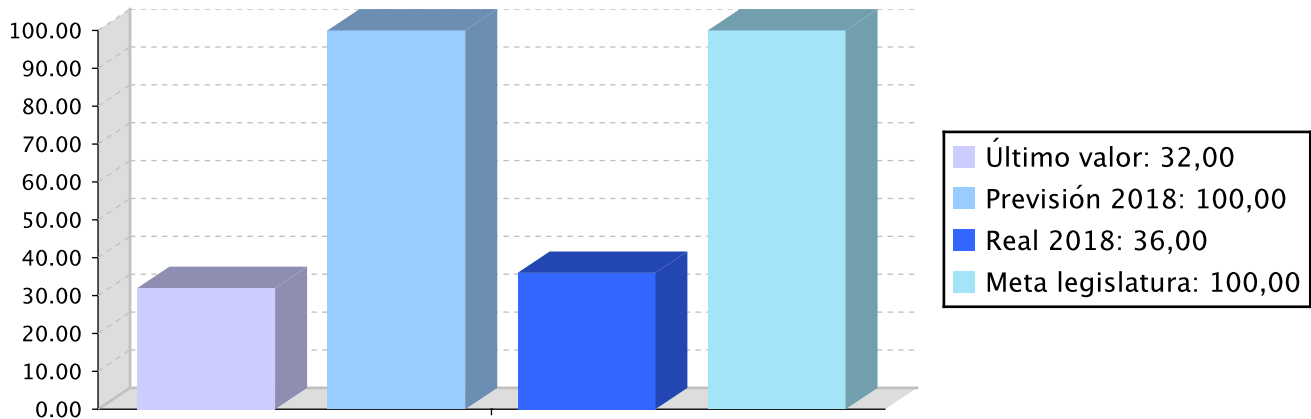
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2018	Real 2018	Meta legislatura
Promedio de plazo de resolución de las reclamaciones	Días	486	365	420	350
Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año	Porcentaje	32,00	100,00	36,00	100,00

**Tendencia**

Promedio de plazo de resolución de las reclamaciones – Días



Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año – Porcentaje



## Memoria

Se ha conseguido mantener el ritmo en la resolución de reclamaciones en plazo, destacando el área de Tributos Locales, en la que el plazo es claramente inferior. En el resto de áreas la situación mejora poco a poco, pero con el avance que se ha logrado se prepara una importante mejora para el ejercicio próximo.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de reclamaciones económico-administrativas

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.156.224,03</b>	<b>1.156.224,03</b>	<b>1.145.104,26</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Recepción y tramitación administrativa hasta su notificación de las reclamaciones recibidas.	317.168,73	317.168,73	306.563,03		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Análisis y resolución de reclamaciones.	839.055,30	839.055,30	838.541,23		100,00



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Se han recopilado todos los datos de las personas físicas reclamantes en función del género, desglosado por impuestos, 64% hombres y 36% mujeres.



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Las reclamaciones presentadas en euskera se han tramitado íntegramente en esta lengua. Así mismo, las relaciones con los Ayuntamientos han sido realizadas íntegramente en Euskera.

**Cuantificación:** 26.308,34 ( 2,23 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical	( 66,67 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Todos los documentos publicados por el observatorio tanto las comunicaciones internas como los dirigidos al exterior se enviarán en ambas lenguas.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 33,33 % )	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.191.465,00	1.191.465,00	1.179.166,82	1.179.166,82	1.179.166,82	98,97
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.191.465,00</b>	<b>1.191.465,00</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>98,97</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.191.465,00</b>	<b>1.191.465,00</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>1.179.166,82</b>	<b>98,97</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	34.062,56	1.145.104,26		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>34.062,56</b>	<b>1.145.104,26</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>34.062,56</b>	<b>1.145.104,26</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>2,86</b>	<b>96,11</b>		